



Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras

Cuentas Anuales del
ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2023

1



CSV : GEN-0c6e-0704-129c-4445-2b37-c9d4-c3f4-85e7

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : GERARDO LANDALUCE CALLEJA | FECHA : 27/03/2024 14:51 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 27/03/2024 14:51)

Balance al cierre del ejercicio 2023

(en miles de euros)



ACTIVO	Notas	2023	2022*	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas	2023	2022*
A) ACTIVO NO CORRIENTE		733.724	786.697	A) PATRIMONIO NETO	9	938.527	906.296
I. Inmovilizado intangible	7	2.236	1.609	A-1) Fondos propios	9.3	822.115	783.012
1. Propiedad industrial y otro inmovilizado intangible		-	-	I. Patrimonio		152.186	152.404
2. Aplicaciones informáticas		1.069	748	II. Resultados acumulados		630.608	614.421
3. Anticipos para inmovilizaciones intangibles		1.167	861	III. Resultado del ejercicio	3	39.321	16.187
II. Inmovilizado material	5	458.686	470.832	A-2) Ajustes por cambios de valor		-	-
1. Terrenos y bienes naturales		68.777	68.777	I. Activos financ. a valor razonable con cambios en el patrim. neto		-	-
2. Construcciones		373.424	382.391	II. Operaciones de cobertura		-	-
3. Equipamientos e instalaciones técnicas		663	748	III. Otros		-	-
4. Inmovilizado en curso y anticipos		12.364	15.254	A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	14	116.412	123.285
5. Otro inmovilizado		3.457	3.663	B) PASIVO NO CORRIENTE		54.886	55.077
III. Inversiones inmobiliarias	6	234.925	235.177	I. Provisiones a largo plazo	12	7.008	6.992
1. Terrenos		201.532	201.495	2. Provisión para responsabilidades		2.096	1.935
2. Construcciones		33.393	33.682	3. Otras provisiones		4.912	5.057
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	9.1	16.426	16.540	II. Deudas a largo plazo	9.2	10.704	8.725
1. Instrumentos de patrimonio		11.211	11.211	1. Deudas con entidades de crédito		-	-
2. Créditos a empresas		5.214	5.329	2. Proveedores de inmovilizado a largo plazo		5.371	3.585
V. Inversiones financieras a largo plazo	9.1	4.526	54.314	3. Otras		5.333	5.140
1. Instrumentos de patrimonio		729	553	III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	10.6	37.174	39.360
2. Créditos a terceros		862	825	IV. Pasivos por impuesto diferido		-	-
3. Administraciones Públicas, subvenciones oficiales pendientes de cobro		-	-	V. Periodificaciones a largo plazo		17.049	11.345
4. Otros activos financieros		2.935	52.935	C) PASIVO CORRIENTE		17.049	11.345
VI. Activos por impuesto diferido	10.5	16.925	8.149	II. Provisiones a corto plazo	12	93	-
VII. Deudores comerciales no corrientes		-	75	III. Deudas a corto plazo	9.2	4.033	3.334
B) ACTIVO CORRIENTE		276.737	186.021	1. Deudas con entidades de crédito		-	-
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta				2. Proveedores de inmovilizado a corto plazo		3.187	2.639
II. Existencias	4.7	306	318	3. Otros pasivos financieros		846	696
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		26.046	24.549	IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo		49	3
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	9.1	11.505	17.700	V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		12.120	7.566
3. Deudores varios	9.1	680	1.086	1. Acreedores y otras cuentas a pagar	9.2	5.209	5.801
4. Administraciones Públicas, subvenciones oficiales pendientes de cobro	10	403	64	2. Administraciones Públicas, anticipos de subvenciones	10	5.263	403
5. Otros créditos con las Administraciones Públicas	10	13.457	5.699	3. Otras deudas con las Administraciones Públicas	10	1.648	1.362
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo		124	52	VI. Periodificaciones		754	442
V. Inversiones financieras a corto plazo	9.1	133.527	225				
2. Créditos a empresas		-	12				
3. Otros activos financieros		133.527	213				
VI. Periodificaciones							
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	9.1	116.734	160.877				
1. Tesorería		51.734	110.877				
2. Otros activos líquidos equivalentes		65.000	50.000				
TOTAL ACTIVO (A+B)		1.010.462	972.719	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		1.010.462	972.719

CSV : GEN-0c6e-0704-129c-4445-2b37-c9d4-c3f4-85e7

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : GERARDO LANDALUCE CALLEJA | FECHA : 27/03/2024 14:51 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 27/03/2024 14:51)



Cuenta de Pérdidas y Ganancias al cierre del ejercicio 2023

(en miles de euros)



	Notas	2023	2022*
1. Importe neto de la cifra de negocios	11.a)	104.399	90.711
A. Tasas portuarias	11.a)	85.529	76.534
a) Tasa de ocupación		14.579	13.080
b) Tasas de utilización		55.483	48.088
1. Tasa del buque		13.115	11.680
2. Tasa de las embarcaciones deportivas y de recreo		380	376
3. Tasa del pasaje		19.349	14.487
4. Tasa de la mercancía		22.478	21.483
5. Tasa de la pesca fresca		30	26
6. Tasa por utilización especial de la zona de tránsito		130	37
c) Tasa de actividad		12.776	12.976
d) Tasa de ayudas a la navegación		2.691	2.390
B. Otros ingresos de negocio	11.a)	18.870	14.178
a) Importes adicionales a las tasas		10.623	6.983
b) Tarifas y otros		8.248	7.194
Tarifas y otros (no incluido Marpol)		3.047	2.282
Tarifas por el servicio de recepción de desechos generados por buques		5.200	4.913
5. Otros ingresos de explotación		942	850
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		172	392
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		278	35
c) Ingresos traspasados al resultado por concesiones revertidas	14	314	311
d) Fondo de Compensación Interportuario recibido	16.4	177	112
6. Gastos de personal	11.b)	(21.978)	(19.844)
a) Sueldos, salarios y asimilados		(15.825)	(14.323)
b) Indemnizaciones		(6)	(48)
c) Cargas sociales		(6.147)	(5.473)
7. Otros gastos de explotación		(38.700)	(34.849)
a) Servicios exteriores	11.c)	(24.422)	(27.150)
1. Reparaciones y conservación		(10.122)	(10.949)
a. Reparaciones y conservación		(7.943)	(8.902)
b. Gastos de recogida de desechos generados por buques		(2.180)	(2.046)
2. Servicios de profesionales independientes		(3.024)	(2.994)
3. Suministros y consumos		(3.362)	(5.226)
4. Otros servicios exteriores		(7.914)	(7.981)
b) Tributos		(1.867)	(1.961)
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	9	(5.494)	(1.019)
d) Otros gastos de gestión corriente		(89)	(244)
e) Aportación a Puertos del Estado art. 19.1.b) TRLPEMM	16	(3.016)	(2.214)
f) Fondo de Compensación Interportuario aportado	16	(3.812)	(2.261)
8. Amortizaciones del inmovilizado	11.e)	(28.975)	(28.447)
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	14	9.563	10.504
10. Excesos de provisiones	12	149	1.185
Exceso provisiones		149	1.185
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	11.f)	(1.741)	(184)
a) Deterioros y pérdidas		572	-
b) Resultados por enajenaciones y otras		(2.313)	(184)
Otros resultados	11.i)	-	(9)
a) Ingresos excepcionales		-	2
b) Gastos excepcionales		-	(10)
A.1. RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+3+5+6+7+8+9+10+11)		23.660	19.917
12. Ingresos financieros		6.721	742
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		6.721	742
13. Gastos financieros		(1)	(60)
a) Por deudas con terceros		(1)	(60)
16. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		165	(5)
A.2. RESULTADO FINANCIERO (12+13+14+16)		6.885	677
A.3. RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		30.545	20.594
17. Impuesto sobre beneficios		8.776	(4.408)
A.4. RESULTADO DEL EJERCICIO (A.3+17)		39.321	16.187

CSV : GEN-0c6e-0704-129c-4445-2b37-c9d4-c3f4-85e7

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : GERARDO LANDALUCE CALLEJA | FECHA : 27/03/2024 14:51 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 27/03/2024 14:51)





Estado de cambios en el Patrimonio Neto al cierre del ejercicio 2023
(en miles de euros)

A) Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio terminado el 31-12-23

	Notas	2023	2022
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias		39.321	16.187
B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (I+II+III+V)		614	(141)
III. Subvenciones, donaciones y legados	14	819	(241)
V. Efecto impositivo	14, 10	(205)	101
1. Efecto impositivo subvenciones		(205)	101
C) Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (VI+VII+VIII+IX)		(7.487)	(8.191)
VIII. Subvenciones, donaciones y legados		(9.877)	(10.815)
IX. Efecto impositivo	14, 10	2.391	2.624
1. Traspaso al rdo. efecto impositivo subvenciones		2.391	2.624
Total de ingresos y gastos reconocidos (A+B+C)		32.449	7.855

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio terminado el 31-12-23

	Patrimonio	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Total
A. SALDO, FINAL DEL AÑO 2021	152.404	614.352	599	131.847	899.202
I. Ajustes por cambios de criterio 2021 y anteriores.	-	-	-	-	-
II. Ajustes por errores 2021 y anteriores.	-	(433)	(97)	(233)	(762)
B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2022	152.404	613.919	502	131.614	898.439
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	16.187	(8.330)	7.857
II. Operaciones con socios o propietarios (*)	-	-	-	-	-
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	502	(502)	-	-
C. SALDO, FINAL DEL AÑO 2022	152.404	614.421	16.187	123.285	906.296
I. Ajustes por cambios de criterio 2022.	-	-	-	-	-
II. Ajustes por errores 2022.	-	-	-	-	-
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2023	152.404	614.421	16.187	123.285	906.296
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	39.321	(6.872)	32.449
II. Operaciones con socios o propietarios (*)	-	-	-	-	-
III. Otras variaciones del patrimonio neto	(218)	16.187	(16.187)	-	(218)
E. SALDO, FINAL DEL AÑO 2023	152.186	630.608	39.321	116.412	938.527

Las Notas 1 a 16 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio 2023

CSV : GEN-0c6e-0704-129c-4445-2b37-c9d4-c3f4-85e7

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : GERARDO LANDALUCE CALLEJA | FECHA : 27/03/2024 14:51 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 27/03/2024 14:51)





Estado de Flujos de Efectivo al cierre del ejercicio 2023

(en miles de euros)

CONCEPTO	Notas	2023	2022*
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (+/-1+/-2+/-3+/-4)		47.286	28.677
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos		30.545	20.594
2. Ajustes del resultado	3	14.194	17.371
a) Amortización del inmovilizado (+)	5,6, 7	28.975	28.447
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)		(747)	5
c) Variación de provisiones (+/-)		257	231
d) Imputación de subvenciones (-)	14	(9.563)	(10.504)
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)		2.307	184
g) Ingresos financieros (-)	11.g	(6.721)	(742)
h) Gastos financieros (+)	11.h	1	60
j) Ingresos traspasados al resultado por concesiones revertidas (-)	14	(314)	(311)
3. Cambios en el capital corriente		6.606	(5.226)
a) Existencias (+/-)		12	25
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)		6.471	(5.765)
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)		(261)	146
e) Otros pasivos corrientes (+/-)		656	514
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)		(272)	(146)
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		(4.060)	(4.062)
a) Pagos de intereses (-)		(1)	(60)
c) Cobros de intereses (+)		3.407	530
f) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)		(7.318)	(4.507)
g) Otros pagos (cobros) (-/+)		(147)	(25)
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (7-6)		(96.570)	(72.072)
6. Pagos por inversiones (-)		(96.625)	(72.107)
a) Empresas del grupo y asociadas		-	(3.451)
b) Inmovilizado intangible		(839)	(449)
c) Inmovilizado material		(15.786)	(18.207)
d) Inversiones inmobiliarias			
e) Otros activos financieros		(80.000)	(50.000)
7. Cobros por desinversiones (+)		55	34
a) Empresas del grupo y asociadas		43	22
e) Otros activos financieros		12	12
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (+/-9+/-10)		5.142	463
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		5.142	463
a) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	14	5.339	463
b) Aumento/Disminución de Patrimonio (+/-)		(198)	-
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-A+/-B+/-C)		(44.143)	(42.932)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	9.1	160.877	203.809
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	9.1	116.734	160.877

* Cifras Reexpresadas

CSV : GEN-0c6e-0704-129c-4445-2b37-c9d4-c3f4-85e7

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : GERARDO LANDALUCE CALLEJA | FECHA : 27/03/2024 14:51 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 27/03/2024 14:51)





Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras

Memoria del
ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2023



CSV : GEN-0c6e-0704-129c-4445-2b37-c9d4-c3f4-85e7

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

**FIRMANTE(1) : GERARDO LANDALUCE CALLEJA | FECHA : 27/03/2024 14:51 | NOTAS : F - (Sello de
Tiempo: 27/03/2024 14:51)**



1. Naturaleza y actividad

La Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras (en adelante, la Autoridad Portuaria o la Entidad) es una Entidad de Derecho Público, creada al amparo de la Ley 27/1992, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, con personalidad jurídica y patrimonio propios independientes de los del Estado, y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines.

Las competencias de la Autoridad Portuaria son las siguientes:

- a) La prestación de los servicios generales, así como la gestión y control de los servicios portuarios para lograr que se desarrollen en condiciones óptimas de eficacia, economía, productividad y seguridad, sin perjuicio de la competencia de otras autoridades.
- b) La ordenación de la zona de servicio del puerto y de los usos portuarios, en coordinación con las Administraciones competentes en materia de ordenación del territorio y urbanismo.
- c) La planificación, proyecto, construcción, conservación y explotación de las obras y servicios del puerto, y el de las señales marítimas que tenga encomendada, con sujeción a lo establecido en el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante (en adelante, TRLPEMM).
- d) La gestión del dominio público portuario y de señales marítimas que le sea adscrito.
- e) La optimización de la gestión económica y la rentabilización del patrimonio y de los recursos que tenga asignados.
- f) El fomento de las actividades industriales y comerciales relacionadas con el tráfico marítimo o portuario.
- g) La coordinación de las operaciones de los distintos modos de transporte en el espacio portuario.
- h) La ordenación y coordinación del tráfico portuario, tanto marítimo como terrestre.

La legislación vigente y aplicable a la Autoridad Portuaria se encuentra recogida en el Texto Refundido aprobado por el Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre.

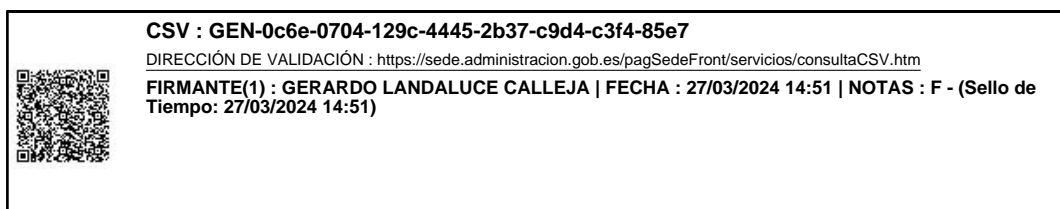
La moneda funcional con la que opera la empresa es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en la Nota 4. Normas de registro y valoración.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1 Marco Normativo de Información financiera aplicable a la Entidad

Estas cuentas anuales se han formulado por el Presidente de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad, que es el establecido en:

- a) Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, así como con el resto de la legislación mercantil vigente.
- b) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- c) Directrices aprobadas por Puertos del Estado.
- d) El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.





2.2 Imagen fiel

Las presentes cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2023 y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Entidad y reflejan la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio.

Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por el Presidente de la Autoridad Portuaria de acuerdo con lo establecido en el TRLPEMM, se someterán a la aprobación del Consejo de Administración, las cuales se espera que se aprueben sin modificaciones.

Las cuentas anuales del ejercicio anterior fueron aprobadas por el Consejo de Administración, el 21 de diciembre de 2023.

2.3 Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, el Presidente de la Autoridad Portuaria ha formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo. No existe ningún principio contable que siendo obligatorio haya dejado de aplicarse.

2.4 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La Entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En la elaboración de las presentes cuentas anuales se han utilizado estimaciones realizadas por la Dirección de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro y provisiones de determinados activos.
- La evaluación de contingencias y valoración de provisiones pasivas.
- Deterioro de participaciones en otras empresas.
- La vida útil de los activos materiales e intangibles.
- La recuperación de los activos por impuesto diferido

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 (al igual que al cierre del ejercicio anterior), es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

En relación con la estimación de la vida útil de los activos materiales e intangibles, la Dirección de la Autoridad Portuaria declara que se ha seguido lo establecido en la vigente Directriz de Puertos del Estado, en la que se establece la tabla de vidas útiles de los elementos del inmovilizado material e inversiones inmobiliarias de las autoridades portuarias. Esta fue firmada el 26 de julio de 2021 y en la misma se considera más prudente y adaptado a las condiciones actuales proceder a la supresión de todos los porcentajes de valor residual contemplados en las tablas que estaban vigentes hasta el ejercicio 2020, de forma que la amortización contable alcance al cien por cien del coste de los activos y cualquier posible valor de realización, en su caso, se impute como beneficio en el ejercicio en el que la venta o disposición se produzca. (Nota 2.8).

	CSV : GEN-0c6e-0704-129c-4445-2b37-c9d4-c3f4-85e7
	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
	FIRMANTE(1) : GERARDO LANDALUCE CALLEJA FECHA : 27/03/2024 14:51 NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 27/03/2024 14:51)



2.5 Comparación de la información

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas de balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, de estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2023, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2023 se presenta, a efectos comparativos, con la información del ejercicio 2022.

2.6 Agrupación de partidas

Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance, en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el estado de cambios en el patrimonio neto o en el estado de flujos de efectivo.

2.7 Elementos recogidos en varias partidas

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.


2.8 Cambio en criterios contables

En el transcurso del ejercicio 2023 se han detectado errores y cambios de criterio que han originado la corrección de estos de manera retrospectiva tal y como indica la Norma de Registro y valoración 22 “Cambio en criterios contables, errores y estimaciones contables”. Detallamos a continuación los principales:

Corrección de la Amortización Acumulada de Inmovilizado material e inversiones inmobiliarias

En el ejercicio 2023 se han realizado ajustes en el inmovilizado material e inversiones inmobiliarias actualizando sus amortizaciones acumuladas y la imputación a resultados de aquellos activos que se encuentran subvencionados. Estas regularizaciones han llevado consigo la adaptación de los coeficientes de amortización en función de la vida útil restante de los valores netos contables del inmovilizado afectado, de acuerdo con la Directriz de Puertos del Estado, tanto en el inmovilizado material como en las inversiones inmobiliarias. El importe total de las correcciones es de (883) miles de euros en la amortización acumulada y de 16 miles de euros como mayor importe a resultados de los activos subvencionados. El desglose es el siguiente, corresponden al ejercicio 2022 el importe de (441) y 8 miles de euros. En 2021 el importe contra patrimonio es de (441) y 8 miles de euros.

	Amortización 2022	Amortización 2021
Inmovilizado material	(225)	(225)
Inversión inmobiliaria	(216)	(216)
Total	441	441

	CSV : GEN-0c6e-0704-129c-4445-2b37-c9d4-c3f4-85e7
	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
	FIRMANTE(1) : GERARDO LANDALUCE CALLEJA FECHA : 27/03/2024 14:51 NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 27/03/2024 14:51)



Corrección provisión por insolvencias de tráfico

La entidad ha realizado ajustes en la estimación del deterioro de los saldos de clientes calculada conforme a los criterios establecidos por OPPE resultando un déficit en el deterioro por insolvencias por los siguientes importes **(855) y (293)** miles de euros en el año 2022. En 2023 se ajustan contra patrimonio dichos importes reflejando el saldo correspondiente en la cuenta 490.

Otros Ajustes contra patrimonio de ingresos y gastos de ejercicios anteriores

Durante el ejercicio 2023 se han realizado una serie de ajustes contra Patrimonio Neto, considerados según el NPGC como errores contables con origen en ejercicios anteriores.

Estos ajustes ascienden a 241 miles de euros, por un exceso de gastos de servicios exteriores en el periodo 2022. Disminuyendo el saldo de Acreedores y otras cuentas a pagar.

Se han ajustado contra patrimonio ingresos devengados no contabilizados en periodos anteriores. El importe total es de **1.143** miles de euros. Por lo tanto, existe un incremento de la cuenta de "Clientes por ajuste por fecha de servicio" por un importe de **1.143** miles de euros.

Reclasificación de Acreedores y otras cuentas a pagar

Durante el ejercicio 2023 se han realizado una reclasificación de la partida de proveedores del inmovilizado a corto plazo a acreedores comerciales y otras cuentas a pagar por importe de **2.010** miles de euros.



CSV : GEN-0c6e-0704-129c-4445-2b37-c9d4-c3f4-85e7

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : GERARDO LANDALUCE CALLEJA | FECHA : 27/03/2024 14:51 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 27/03/2024 14:51)



• Balance correspondiente al ejercicio 31 de diciembre de 2022 (en miles de euros)


ACTIVO	Año 2022	Año 2022 Reexpresado	Diferencia
A) ACTIVO NO CORRIENTE	787.580	786.697	(883)
I. INMOVILIZADO INTANGIBLE	1.609	1.609	-
2. Aplicaciones informáticas	748	748	-
3. Anticipos para inmobilizaciones intangibles	861	861	-
II. INMOVILIZADO MATERIAL	471.283	470.832	(451)
1. Terrenos y bienes naturales	68.777	68.777	-
2. Construcciones	382.566	382.391	(176)
3. Equipamientos e instalaciones técnicas	748	748	-
4. Inmovilizado en curso y anticipos	15.254	15.254	-
5. Otro inmovilizado	3.938	3.663	(275)
III. INVERSIONES INMOBILIARIAS	235.608	235.177	(432)
1. Terrenos	201.495	201.495	-
2. Construcciones	34.113	33.682	(432)
IV. INVERSIONES EN EMP^{SA} GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO	16.540	16.540	-
1. Instrumentos de patrimonio	11.211	11.211	-
2. Créditos a empresas	5.329	5.329	-
V. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	54.314	54.314	-
1. Instrumentos de patrimonio	553	553	-
2. Créditos a terceros	825	825	-
4. Otros activos financieros	52.935	52.935	-
VI. ACTIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO	8.149	8.149	-
VII. DEUDORES COMERCIALES NO CORRIENTES Y OTROS	75	75	-
B) ACTIVO CORRIENTE	186.025	186.021	(4)
II. EXISTENCIAS	318	318	-
III. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR	24.553	24.549	(4)
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	17.705	17.700	(4)
3. Deudores varios	1.086	1.086	-
4. Administraciones Públicas, subvenciones oficiales pendientes de cobro	64	64	-
5. Otros créditos con las Administraciones Públicas	5.699	5.699	-
IV. INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A CORTO PLAZO	52	52	-
V. INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO	225	225	-
2. Créditos a empresas	12	12	-
3. Otros activos financieros	213	213	-
VII. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES	160.877	160.877	-
1. Tesorería	110.877	110.877	-
2. Otros activos líquidos equivalentes	50.000	50.000	-
TOTAL ACTIVO (A + B)	973.606	972.719	(887)

seguro de Verificación : GEN-0c6e-0704-129c-4445-2b37-c9d4-c3f4-85e7 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección :
de.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...

	CSV : GEN-0c6e-0704-129c-4445-2b37-c9d4-c3f4-85e7
	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
	FIRMANTE(1) : GERARDO LANDALUCE CALLEJA FECHA : 27/03/2024 14:51 NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 27/03/2024 14:51)



PASIVO	Año 2022	Año 2022 Reexpresado	Diferencia
A) PATRIMONIO NETO	906.938	906.296	(641)
A-1) FONDOS PROPIOS	783.641	783.012	(629)
I. Patrimonio	152.404	152.404	-
II. Resultados Acumulados	614.855	614.421	(433)
III. Resultados del ejercicio	16.383	16.187	(196)
A-3) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	123.297	123.285	(12)
B) PASIVO NO CORRIENTE	55.081	55.077	(4)
I. PROVISIONES A LARGO PLAZO	6.992	6.992	-
2. Provisión para responsabilidades	1.935	1.935	-
3. Otras Provisiones	5.057	5.057	-
II. DEUDAS A LARGO PLAZO	8.725	8.725	-
2. Proveedores de inmovilizado a largo plazo	3.585	3.585	-
3. Otras	5.140	5.140	-
IV. PASIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO	39.364	39.360	(4)
C) PASIVO CORRIENTE	11.587	11.345	(241)
III. DEUDAS A CORTO PLAZO	5.344	3.334	(2.010)
2. Proveedores de inmovilizado a corto plazo	4.648	2.639	(2.010)
3. Otros pasivos financieros	696	696	-
IV. DEUDAS CON EMP^a GRUPO Y ASOCIADAS A CORTO PLAZO	3	3	-
V. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR	5.798	7.566	1.768
1. Acreedores y otras cuentas a pagar	4.032	5.801	1.768
2. Administraciones Públicas, anticipos de Subvenciones	403	403	-
3. Otras Deudas con las Administraciones Públicas	1.362	1.362	-
VI. PERIODIFICACIONES	442	442	-
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	973.606	972.719	(887)

	CSV : GEN-0c6e-0704-129c-4445-2b37-c9d4-c3f4-85e7
	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
	FIRMANTE(1) : GERARDO LANDALUCE CALLEJA FECHA : 27/03/2024 14:51 NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 27/03/2024 14:51)



• Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio 31 de diciembre de 2022 (en miles de euros)

Cuenta de Resultados	Año 2022	Año 2022 Reexpresado	Diferencia
1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS	89.568	90.711	1.143
A. Tasas portuarias	75.391	76.534	1.143
a) Tasa por ocupación	13.080	13.080	-
b) Tasas por utilización	48.088	48.088	-
1. Tasa del buque	11.680	11.680	-
2. Tasa de las embarcaciones deportivas y de recreo	376	376	-
3. Tasa del pasaje	14.487	14.487	-
4. Tasa de la mercancía	21.483	21.483	-
5. Tasa de la pesca fresca	26	26	-
6. Tasa por Utilización Especial de la Zona de Tránsito	37	37	-
c) Tasa de actividad	11.833	12.976	1.143
d) Tasa de ayudas a la navegación	2.390	2.390	-
B. Otros ingresos de negocio	14.178	14.178	-
a) Importes adicionales a las Tasas	6.983	6.983	-
b) Tarifas y otros	7.194	7.194	-
5. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACION	850	850	-
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	392	392	-
b) Subvenciones de explotación incorporadas al Rtdo del Ejerc.	35	35	-
c) Ingresos de reversión de concesiones	311	311	-
d) Fondo Compensación Interportuario Recibido	112	112	-
6. GASTOS DE PERSONAL	(19.844)	(19.844)	-
a) Sueldos, salarios y asimilados	(14.323)	(14.323)	-
b) Indemnizaciones	(48)	(48)	-
c) Cargas Sociales	(5.473)	(5.473)	-
7. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	(33.943)	(34.849)	(906)
a) Servicios exteriores	(27.391)	(27.150)	241
1. Reparaciones y conservación	(10.993)	(10.949)	44
a. Reparaciones y conservación	(8.947)	(8.902)	45
b. Gastos de recogida de desechos generados por buques	(2.046)	(2.046)	-
2. Servicios profesionales independientes	(3.068)	(2.994)	74
3. Suministros y consumos	(5.251)	(5.226)	25
4. Otros servicios exteriores	(8.079)	(7.981)	98
b) Tributos	(1.961)	(1.961)	-
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	128	(1.019)	(1.147)
d) Otros gastos de gestión corriente	(244)	(244)	-
e) Aportación a Puertos del Estado art. 11.1.b) Ley 48/2003	(2.214)	(2.214)	-
f) Fondo Compensación Interportuario aportado	(2.261)	(2.261)	-
8. AMORTIZACIONES DEL INMOVILIZADO	(28.006)	(28.447)	(441)
9. IMPUTACION DE SUBV. DE INMOV. NO FINANCIERO Y OTRAS	10.496	10.504	8
10. EXCESOS DE PROVISIONES	1.185	1.185	-
11. DETERIORO Y RTDO POR ENAJENACIONES DEL INMOV.	(184)	(184)	-
a) Deterioros y pérdidas	-	-	-
b) Resultados por enajenaciones y otras	(184)	(184)	-
OTROS RESULTADOS	(9)	(9)	-
a) Ingresos excepcionales	2	2	-
b) Gastos excepcionales	(10)	(10)	-
A.1. RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+3+5+6+7+8+9+10+11)	20.113	19.917	(196)
12. OTROS RESULTADOS	742	742	-
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	742	742	-
13. GASTOS FINANCIEROS	(60)	(60)	-
a) Por deudas con terceros	(60)	(60)	-
16. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS	(5)	(5)	-
a) Deterioros y pérdidas	(5)	(5)	-
A.2. RESULTADO FINANCIERO (12-13+14+16)	677	677	-
A.3. RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)	20.790	20.594	(196)
17. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	(4.408)	(4.408)	-
A.4. RESULTADO DEL EJERCICIO (A.3 + 17)	16.383	16.187	(196)

CSV : GEN-0c6e-0704-129c-4445-2b37-c9d4-c3f4-85e7

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : GERARDO LANDALUCE CALLEJA | FECHA : 27/03/2024 14:51 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 27/03/2024 14:51)





- Estado de Cambio en el Patrimonio Neto correspondientes al ejercicio 31 de diciembre de 2022 (en miles de euros)

A) Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondientes al ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2022

	Año 2022	Año 2022 Reexpresado
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	16.383	16.187
B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (I+II+III+V)	(141)	(141)
III. Subvenciones, donaciones y legados	(241)	(241)
V. Efecto impositivo	101	101
1. Efecto impositivo subvenciones	101	101
C) Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (VI+VII+VIII+IX)	(8.183)	(8.191)
VIII. Subvenciones, donaciones y legados	(10.807)	(10.815)
IX. Efecto impositivo	2.624	2.624
1. Traspaso al rdo. efecto impositivo subvenciones	2.624	2.624
Total de ingresos y gastos reconocidos (A+B+C)	8.059	7.855

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondientes al ejercicio terminado a 31 de diciembre 2022

Año 2022 Reexpresado	Patrimonio	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Total
A. SALDO, FINAL DEL AÑO 2021	152.404	614.352	599	131.847	899.202
II. Ajustes por errores 2021 y anteriores.	-	(433)	(97)	(233)	(762)
B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2022	152.404	614.919	(502)	131.614	898.672
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	16.187	(8.330)	7.857
II. Operaciones con socios o propietarios (*)	-	-	-	-	-
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	502	(502)	-	-
C. SALDO, FINAL DEL AÑO 2022	152.404	614.421	16.187	123.285	906.296

CSV : GEN-0c6e-0704-129c-4445-2b37-c9d4-c3f4-85e7

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : GERARDO LANDALUCE CALLEJA | FECHA : 27/03/2024 14:51 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 27/03/2024 14:51)





• Estado de Flujo de Efectivo correspondientes al ejercicio 31 de diciembre de 2022 (en miles de euros)

CONCEPTO	Año 2022	Año 2022 Reexpresado	Diferencia
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (+/-1+/-2+/-3+/-4)	28.436	28.677	241
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	20.790	20.594	(196)
2. Ajustes del resultado	16.937	17.371	434
a) Amortización del inmovilizado (+)	28.006	28.447	441
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	5	5	-
c) Variación de provisiones (+/-)	231	231	-
d) Imputación de subvenciones (-)	(10.496)	(10.504)	(8)
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	184	184	-
g) Ingresos financieros (-)	(742)	(742)	-
h) Gastos financieros (+)	60	60	-
j) Ingresos traspasados al resultado por concesiones revertidas (-)	(311)	(311)	-
l) Otros ingresos y gastos (+/-)	0	0	-
3. Cambios en el capital corriente	(5.230)	(5.226)	(4)
a) Existencias (+/-)	25	25	-
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	(5.770)	(5.765)	5
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	146	146	-
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	514	514	-
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	(146)	(146)	-
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	(4.062)	(4.062)	-
a) Pagos de intereses (-)	(60)	(60)	-
c) Cobros de intereses (+)	530	530	-
f) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	(4.507)	(4.507)	-
g) Otros pagos (cobros) (-/+)	(25)	(25)	-
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (7-6)	(71.831)	(72.072)	-
6. Pagos por inversiones (-)	(71.865)	(72.106)	-
a) Empresas del grupo y asociadas	(3.451)	(3.451)	-
b) Inmovilizado intangible	(449)	(449)	-
c) Inmovilizado material	(17.965)	(18.207)	(241)
e) Otros activos financieros	(50.000)	(50.000)	-
7. Cobros por desinversiones (+)	34	34	-
a) Empresas del grupo y asociadas	22	22	-
e) Otros activos financieros	12	12	-
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (+/-9+/-10)	463	463	-
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	463	463	-
a) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	463	463	-
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-A+/-B+/-C)	(42.932)	(42.932)	-
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	203.809	203.809	-
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	160.877	160.877	-

	CSV : GEN-0c6e-0704-129c-4445-2b37-c9d4-c3f4-85e7
	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
	FIRMANTE(1) : GERARDO LANDALUCE CALLEJA FECHA : 27/03/2024 14:51 NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 27/03/2024 14:51)



2.9 Importancia Relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2023.

3 Distribución de resultados

La propuesta de distribución de resultados del ejercicio 2023, que presentará el Presidente de la Autoridad Portuaria al Consejo de Administración, la cual se espera que sea aprobada sin modificaciones, es la siguiente:

Base de reparto (Importes expresados en miles de euros)	2023
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	38.823
Total	38.823

Aplicación	2023
Resultados acumulados	38.823
Total	38.823

4 Normas de registro y valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Autoridad Portuaria en la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2023, de acuerdo con las establecidas en el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

4.1 Inmovilizado intangible

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea por su precio de adquisición o coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

El epígrafe "Propiedad industrial" recoge los importes satisfechos para la adquisición de la propiedad o del derecho al uso de las diferentes manifestaciones de esta, o por los gastos incurridos con motivo del registro de las desarrolladas por la Autoridad Portuaria, y se amortiza linealmente durante un periodo de entre tres y cinco años.

Las "aplicaciones informáticas" se registran por su precio de adquisición y se amortizan linealmente en un periodo de cinco años a partir de su entrada en funcionamiento.

	CSV : GEN-0c6e-0704-129c-4445-2b37-c9d4-c3f4-85e7
	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
	FIRMANTE(1) : GERARDO LANDALUCE CALLEJA FECHA : 27/03/2024 14:51 NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 27/03/2024 14:51)



4.2 Inmovilizaciones materiales

La mayoría de los bienes del activo no corriente que la Autoridad Portuaria emplea en su actividad económica habitual son bienes de dominio público (en concreto, del dominio público estatal), no correspondiendo por tanto a la Autoridad Portuaria ni la titularidad de dichos bienes ni la facultad de enajenación o gravamen de los mismos, mientras mantengan su calificación jurídica, si bien están adscritos a la Autoridad Portuaria, y ésta dispone de unos amplios poderes de administración y gestión sobre los mismos, y percibe como propios los ingresos que se deriven de esta gestión al estar adscritos a la misma. En consecuencia, de acuerdo con la normativa contable vigente, son registrados como inmovilizado material (o inversiones inmobiliarias, en su caso), y no como inmovilizado intangible.

El inmovilizado material al 31 de diciembre de 2023 se encuentra valorado de acuerdo con los tres criterios de valoración que se describen a continuación:

1. El inmovilizado adscrito el 1 de enero de 1993, que contablemente figura en los epígrafes “Terrenos y bienes naturales” y “Construcciones”, se encuentra valorado a su valor venal a la citada fecha. Asimismo, los activos procedentes de la reversión de concesiones administrativas producidas con posterioridad al día 1 de enero de 1993 se encuentran valorados igualmente a su valor venal, obtenido mediante tasación realizada por un perito tasador independiente.
2. Algunos elementos del inmovilizado material adscrito el 1 de enero de 1993, clasificado dentro de los epígrafes “Maquinaria y equipamiento técnico”, “Otro inmovilizado” y parcialmente en el de “Construcciones”, se encuentran valorados conforme a las reglas de valoración aplicables a la extinta Junta de Obra del Puerto de Algeciras – La Línea hasta el 31 de diciembre de 1992. Esta norma de valoración contemplaba la valoración de los elementos del inmovilizado material a su coste de adquisición revalorizado de acuerdo con los coeficientes establecidos anualmente por la extinta Dirección General de Puertos. El efecto neto de cada revalorización se abonó al epígrafe “Patrimonio inicial” del balance de situación de cada uno de los ejercicios (anteriores al 1 de enero de 1993). A partir de la fecha de contabilización de las revalorizaciones, las amortizaciones se calculan sobre los nuevos valores del inmovilizado material.
3. Algunos elementos del inmovilizado material adscrito el 1 de enero de 1993 así como la totalidad de los bienes adquiridos con posterioridad al 1 de enero de 1993 se hallan valorados a su precio de adquisición.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de estos.

En cuanto a los espacios de agua incluidos en la zona de servicio del puerto, se considera que no deben ser objeto de valoración contable por la dificultad de estimar su valor razonable inicial, careciendo igualmente de precio de adquisición o coste de producción o de cualquier tipo de valor de mercado.

Por otra parte, la apertura de bienes al uso general implica que determinados bienes de la Autoridad Portuaria se sustraen del uso especial, tanto portuario como no portuario, y se abren al uso común de los ciudadanos. Esta apertura al uso general implica el uso gratuito de los mismos por parte de los ciudadanos y, en aquellos casos en los que dicho uso sea totalmente irreversible y que haya sido aprobado en consejo de administración, dichos bienes dejan de cumplir con la definición de activo de acuerdo con la normativa contable vigente, dado que de los mismos ya no cabe esperar beneficios o rendimientos para la Autoridad Portuaria, por lo que se registra la baja contable de dichos activos con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se produzca dicha apertura al uso general

	CSV : GEN-0c6e-0704-129c-4445-2b37-c9d4-c3f4-85e7
	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
	FIRMANTE(1) : GERARDO LANDALUCE CALLEJA FECHA : 27/03/2024 14:51 NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 27/03/2024 14:51)



Para aquellos inmovilizados que necesitan un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, los costes capitalizados incluyen los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del bien y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición o fabricación del mismo.

La siguiente tabla muestra los años de vida útil aplicados, para cada grupo de elementos en base a las modificaciones introducidas por la Directriz de Puertos del Estado del 26 de julio de 2021:

	Años de Vida útil aplicados
Construcciones:	
Dragados de primer establecimiento	50
Obras permanentes de encauzamiento y defensa de márgenes	35
Diques y obras de abrigo	50
Muelles de fábrica	40
Muelles de hormigón armado y metálicos	30
Defensas y elementos de amarre	5
Diques secos	40
Varaderos	30
Tinglados, almacenes y depósitos de mercancías	35
Estaciones marítimas, naves y lonjas de pesca	35
Almacenes, talleres, garajes y oficinas y casetas de pesca, armadores y similares	50
Vivienda y otros edificios	50
Modulo y pequeñas construcciones prefabricadas	17
Elementos fijos de soporte de ayudas a la navegación	35
Instalaciones, conducciones y alumbrado exterior	17
Vías férreas y estaciones de clasificación	25
Pavimentos en muelles y zonas de manipulación y depósito	17
Caminos, zonas de circulación y aparcamiento, depósitos.	15
Instalaciones	17
Maquinaria:	
Carretillas, tractores remolques y tolvas, cintas y equipo ligero	10
Remolcadores	25
Equipo de taller	14
Otro inmovilizado:	
Mobiliario y enseres	10
Equipos informáticos	4
Elementos de transporte	6
Material diverso	7

Para los elementos del inmovilizado material que se encuentran valorados a su valor venal, los años de vida útil aplicados son los estimados en los correspondientes estudios de tasación, que hacen referencia, bien a su vida útil remanente al 1 de enero de 1993, o bien, para el caso de concesiones revertidas con posterioridad al 1 de enero de 1993, a su vida útil en el momento de la reversión.

El valor neto de los activos no amortizados en su totalidad que se den de baja en el inmovilizado material se considera como una pérdida atribuible al ejercicio en que se produce, aun cuando su valor proceda de revalorizaciones efectuadas al amparo de las disposiciones emanadas de la antigua Dirección General de Puertos.

	CSV : GEN-0c6e-0704-129c-4445-2b37-c9d4-c3f4-85e7
	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
	FIRMANTE(1) : GERARDO LANDALUCE CALLEJA FECHA : 27/03/2024 14:51 NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 27/03/2024 14:51)



Deterioro de valor de activos materiales

Siempre que existan indicios de pérdida de valor, la Entidad procede a estimar mediante el denominado "Test de deterioro" la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de sus activos a un importe inferior al de su valor en libros.

El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso.

El procedimiento implantado por la Entidad para la realización de dicho test es el siguiente:

- Los valores recuperables se calculan para cada unidad generadora de efectivo, si bien en el caso de inmovilizaciones materiales, siempre que sea posible, los cálculos de deterioro se efectúan elemento a elemento, de forma individualizada.
- La Dirección analiza anualmente la contribución a resultados de los elementos de inmovilizado, abarcando generalmente el espacio temporal de cinco ejercicios contemplado en el Plan de Empresa. Los principales componentes de dicho plan son:
 - Proyecciones de resultados
 - Proyecciones de inversiones.

Otras variables que influyen en el cálculo del valor recuperable son:

- Tipo de descuento a aplicar, entendiéndose éste como la media ponderada del coste de capital, siendo las principales variables que influyen en su cálculo, el coste de los pasivos y los riesgos específicos de los activos.
- Tasa de crecimiento de los flujos de caja empleada para extrapolar las proyecciones de flujos de efectivo más allá del período cubierto por los presupuestos o previsiones.

Las proyecciones son preparadas sobre la base de la experiencia pasada y en función de las mejores estimaciones disponibles, siendo éstas consistentes con la información procedente del exterior.


Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo o de la unidad generadora de efectivo se incrementa en la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro en ejercicios anteriores. Dicha reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce como ingreso.

4.3 Inversiones inmobiliarias-

El epígrafe inversiones inmobiliarias del balance de situación recoge los valores de terrenos y construcciones susceptibles de ser otorgados en régimen de concesión, autorización o alquiler disponibles para dichos fines.

De acuerdo con la regulación legal vigente, las autorizaciones y concesiones para la ocupación del dominio público portuario cumplen con las condiciones establecidas por la norma de registro y valoración 8ª del plan general contable relativa a "Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar", calificándose contablemente como arrendamientos operativos.

Estos activos se valoran de acuerdo con los criterios indicados en la Nota 4.2, relativa al inmovilizado material.

	CSV : GEN-0c6e-0704-129c-4445-2b37-c9d4-c3f4-85e7
	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
	FIRMANTE(1) : GERARDO LANDALUCE CALLEJA FECHA : 27/03/2024 14:51 NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 27/03/2024 14:51)



4.4 Permutas

En las permutas de carácter comercial, se valora el inmovilizado material recibido por el valor razonable del activo entregado más las contrapartidas monetarias que se han entregado a cambio salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido y con el límite de este último.

Se ha considerado una permuta de carácter comercial cuando:

- El riesgo, calendario e importe de los flujos de efectivo del inmovilizado recibido difiere de la configuración de los flujos de efectivo del activo entregado; o
- El valor actual de los flujos de efectivo después de impuestos de las actividades de la Entidad afectadas por la permuta se ve modificado como consecuencia de la permuta.

Cuando la permuta no tenga carácter comercial o cuando no pueda obtenerse una estimación fiable del valor razonable de los elementos que intervienen en la operación, el inmovilizado material recibido se valora por el valor contable del bien entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio, con el límite, cuando esté disponible, del valor razonable del inmovilizado recibido si éste fuera menor.

4.5 Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Arrendamiento financiero


En las operaciones de arrendamiento financiero en las que la Entidad actúa como arrendatario, se presenta el coste de los activos arrendados en el balance de situación según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Dicho importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluirán en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador. La carga financiera total del contrato se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo. Las cuotas de carácter contingente se reconocen como gasto del ejercicio en que se incurren.

Los activos que, en su caso, se registrasen por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos del inmovilizado, atendiendo a su naturaleza.

Arrendamiento operativo

En las operaciones de arrendamiento operativo en las que la Entidad actuase como arrendador, los ingresos y gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Asimismo, el coste de adquisición del bien arrendado se presenta en el balance conforme a su naturaleza, incrementado por el importe de los costes del contrato directamente imputables, los cuales se reconocen como gasto en el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

	CSV : GEN-0c6e-0704-129c-4445-2b37-c9d4-c3f4-85e7
	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
	FIRMANTE(1) : GERARDO LANDALUCE CALLEJA FECHA : 27/03/2024 14:51 NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 27/03/2024 14:51)



Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

En las operaciones de arrendamiento operativo en los que la Entidad actúa como arrendatario, los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

4.6 Instrumentos financieros

Activos financieros

Los activos financieros que posee la Autoridad Portuaria se clasifican en las siguientes categorías:


Activos Financieros a coste Amortizado: Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la Entidad mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la Entidad con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales (aquellos no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la entidad). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Entidad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

- Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
- Valoración posterior: se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la Entidad analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

- Deterioro: La Entidad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

	CSV : GEN-0c6e-0704-129c-4445-2b37-c9d4-c3f4-85e7
	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
	FIRMANTE(1) : GERARDO LANDALUCE CALLEJA FECHA : 27/03/2024 14:51 NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 27/03/2024 14:51)



Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, el principio general utilizado por la Entidad, y según el criterio de Puertos del Estado, es aplicar un criterio de máxima prudencia en la valoración de sus cuentas a cobrar, atendiendo a casos específicos en los que existen evidencias racionales de impago o litigios en curso, efectuando las correspondientes dotaciones para cubrir los riesgos de insolvencias, con los siguientes criterios generales de dotación:

- √ Clientes por tasas portuarias y otros ingresos de carácter público:

Se dotan los porcentajes siguientes, en función de la antigüedad de la deuda con respecto a la finalización del plazo de ingreso en período voluntario:

	Porcentaje
Menos de 12 meses	0%
Entre 12 y 24 meses	50%
Más de 24 meses	100%

- √ Clientes por ingresos de carácter privado:

Se dotan los porcentajes que se detallan a continuación, en función de la antigüedad de la deuda con respecto a la fecha de vencimiento de las correspondientes facturas:

	Porcentaje
Entre 0 y 6 meses	0%
Más de 6 meses	100%

Activos Financieros a coste. Dentro de esta categoría se incluyen, entre otras, las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, así como las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede obtenerse una estimación fiable del mismo.

Se incluirán también en esta categoría los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente y cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

- Valoración inicial: Se valoran al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

CSV : GEN-0c6e-0704-129c-4445-2b37-c9d4-c3f4-85e7

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : GERARDO LANDALUCE CALLEJA | FECHA : 27/03/2024 14:51 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 27/03/2024 14:51)





- Valoración posterior: Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.
- Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable. La Entidad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la Entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Cuando la Entidad cambie la forma en que gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo, reclasificará todos los activos afectados de acuerdo con los criterios establecidos en los apartados anteriores de esta norma. La reclasificación de categoría no es un supuesto de baja de balance sino un cambio en el criterio de valoración.

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses de los activos financieros valorados a coste amortizado se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Entidad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Asimismo, si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.

El juicio sobre si se han generado beneficios por la participada se realiza atendiendo exclusivamente a los beneficios contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias individual desde la fecha de adquisición, salvo que de forma indubitada el reparto con cargo a dichos beneficios deba calificarse como una recuperación de la inversión desde la perspectiva de la Entidad que recibe el dividendo.

La Entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

	CSV : GEN-0c6e-0704-129c-4445-2b37-c9d4-c3f4-85e7
	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
	FIRMANTE(1) : GERARDO LANDALUCE CALLEJA FECHA : 27/03/2024 14:51 NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 27/03/2024 14:51)



Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Entidad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Bajo el epígrafe de Efectivo y otros medios líquidos equivalentes del balance de situación adjunto se incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con todos los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería de la Entidad.

Adicionalmente, la Autoridad Portuaria opta por registrar como un activo líquido a corto plazo aquellas imposiciones financieras con un vencimiento superior a tres meses, sobre las cuales la Entidad no tiene intención de mantenerlas vigentes por el citado periodo, siendo posible su cancelación anticipada sin coste alguno para la Entidad.

A efectos del estado de flujos de efectivo se incluyen como menos efectivo y otros activos líquidos equivalentes los descubiertos ocasionales que forman parte de la gestión de efectivo de la Entidad.

Pasivos Financieros

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en la siguiente categoría:

Pasivos Financieros a coste Amortizado. Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

La Entidad dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Entidad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

CSV : GEN-0c6e-0704-129c-4445-2b37-c9d4-c3f4-85e7

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : GERARDO LANDALUCE CALLEJA | FECHA : 27/03/2024 14:51 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 27/03/2024 14:51)





4.7 Existencias

Los importes que la Entidad tiene registrados en este epígrafe corresponden en su totalidad a “Anticipos a proveedores”, las cuales se valoran por su coste.

4.8 Transacciones en moneda extranjera

Las operaciones realizadas en moneda extranjera se registran en la moneda funcional de la Entidad (euros) a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o de pago se consideran mayor gasto con la misma naturaleza de la operación inicial. La Entidad no ha cambiado en el ejercicio la moneda funcional que es el euro.

Asimismo, al 31 de diciembre de cada año, se realiza al tipo de cambio de cierre la conversión de los saldos a cobrar o pagar con origen en moneda extranjera. Las diferencias de valoración producidas se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados.

4.9 Impuesto de sociedades

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.


El impuesto corriente es la cantidad que la Entidad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Entidad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

	CSV : GEN-0c6e-0704-129c-4445-2b37-c9d4-c3f4-85e7
	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
	FIRMANTE(1) : GERARDO LANDALUCE CALLEJA FECHA : 27/03/2024 14:51 NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 27/03/2024 14:51)



En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

Impuesto sobre Sociedades.

La Disposición final sexta del Real Decreto-ley 26/2020, de 7 de julio, de medidas de reactivación económica para hacer frente al impacto del COVID-19 en los ámbitos de transportes y vivienda, modificó la sujeción de las Autoridades Portuarias al Impuesto sobre Sociedades, reemplazando el régimen fiscal de entidades parcialmente exentas por la sujeción al régimen general del impuesto e introduciendo simultáneamente una nueva deducción por inversiones realizadas los citados organismos públicos, incorporada por el artículo 38 bis de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

En este sentido, debe tenerse en cuenta que se trata de una deducción en la cuota íntegra del importe total de los gastos e inversiones previstos en dicho precepto, no de un porcentaje aplicado sobre los mismos.

4.10 Ingresos y gastos

La Entidad reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes. En ese momento, la Entidad valorará el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

El control de un bien o servicio (un activo) hace referencia a la capacidad para decidir plenamente sobre el uso de ese elemento patrimonial y obtener sustancialmente todos sus beneficios restantes. El control incluye la capacidad de impedir que otras entidades decidan sobre el uso del activo y obtengan sus beneficios.

Cuando existan dudas relativas al cobro del derecho de crédito previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la pérdida por deterioro se registrará como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la Entidad pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

4.11 Ingresos por reversión de concesiones

De acuerdo con lo dispuesto la legislación vigente, en todos los casos de extinción de una concesión, la Autoridad Portuaria debe decidir sobre el mantenimiento de las obras e instalaciones no desmontables que revertirán gratuitamente y libres de cargas a la misma, o por el contrario decidirá su levantamiento y retirada del dominio público por el titular de la concesión y a sus expensas.

	CSV : GEN-0c6e-0704-129c-4445-2b37-c9d4-c3f4-85e7
	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
	FIRMANTE(1) : GERARDO LANDALUCE CALLEJA FECHA : 27/03/2024 14:51 NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 27/03/2024 14:51)



Si, previamente a la fecha de extinción, la Autoridad Portuaria decide el levantamiento y retirada de dichas obras e instalaciones no desmontables, el titular de la concesión deberá ejecutar estos trabajos a su costa, recuperando la Autoridad Portuaria el dominio público portuario en condiciones similares a las existentes con carácter previo al otorgamiento de la concesión.

Si la Autoridad Portuaria opta por el mantenimiento de las obras e instalaciones no desmontables, el titular debe proceder a la reparación de las mismas por los plazos y condiciones establecidas, revirtiendo a la extinción de la concesión gratuitamente a la Autoridad Portuaria que, sin más trámite, tomará posesión de dichas obras e instalaciones. Ello significa que la propiedad del activo se transmite, en todo caso, en el momento de la reversión, y nunca antes.

De acuerdo a lo dispuesto en las Directrices de Aplicación del Nuevo Plan General de Contabilidad en el Sistema Portuario de Titularidad Estatal, el alta contable de los activos que revierten gratuitamente a la extinción de las concesiones, debe registrarse en el momento en que se produzca dicha extinción, por ser en dicho momento cuando se toma posesión de los mismos y cuando se adquiere la plena certeza de que de los mismos se obtendrán de forma probable beneficios económicos mediante su futura explotación económica por parte de la Autoridad Portuaria o mediante su otorgamiento en una nueva concesión.

A 31 de diciembre de 2023, la Entidad no ha revertido importe alguno por concesiones. En el ejercicio 2022 la Entidad revirtió un importe por concesiones de 162 miles de euros. (Nota 6).

En base a ello, la reversión de estos bienes da lugar contablemente al reconocimiento de un activo en el ejercicio en que se produce la reversión (siempre que el activo fuera previamente de titularidad del concesionario), implicando simultáneamente el reconocimiento de un ingreso de patrimonio neto asimilable, por el fondo económico de estas operaciones, a la recepción de una donación de inmovilizado material.

Dicho importe será traspasado a resultados de acuerdo con los criterios indicados, para las subvenciones, donaciones y legados de capital recibidos, en la Nota 4.18 posterior.

En la Nota 6 se detalla la información referente a los “activos contingentes” que, procedentes de las concesiones vigentes al 31 de diciembre, se prevé que van a revertir al vencimiento futuro de las mismas a favor de la Autoridad Portuaria.

4.12 Provisiones y contingencias

La Autoridad Portuaria en la formulación de las cuentas anuales diferencia entre:

- Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
- Contingencias: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Autoridad Portuaria.

En caso de existir éstas, las cuentas anuales recogerían todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Las contingencias no se reconocerían en las cuentas anuales, sino que se informaría sobre las mismas en las notas de la memoria, en la medida en que no sean consideradas como remotas.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

	CSV : GEN-0c6e-0704-129c-4445-2b37-c9d4-c3f4-85e7
	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
	FIRMANTE(1) : GERARDO LANDALUCE CALLEJA FECHA : 27/03/2024 14:51 NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 27/03/2024 14:51)



La compensación por recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Autoridad Portuaria no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

4.13 Fondo de Compensación Interportuario

De acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, se crea un Fondo de Compensación Interportuario como instrumento de redistribución de recursos del sistema portuario estatal. Dicho Fondo, que es administrado por Puertos del Estado de conformidad con los acuerdos adoptados por el Comité de Distribución del Fondo creado a tal efecto, se dota anualmente en el presupuesto de explotación individual de dicho organismo público.

Las aportaciones a dicho Fondo se determinan a través de la aplicación de índices o fórmulas que incorporan como variables, indicadores o conceptos económicos vinculados a la gestión de las Autoridades Portuarias, registrándose en la cuenta de pérdidas y ganancias de cada ejercicio como gasto (Fondo de Compensación Interportuario aportado) y/o ingreso (Fondo de compensación Interportuario recibido).

4.14 Aportación a Puertos del Estado

Según establece la legislación vigente, la Entidad aporta a Puertos del Estado un importe equivalente al 4% de los ingresos devengados por esta Autoridad Portuaria en concepto de tasas.


4.15 Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación vigente, la Autoridad Portuaria está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido. En las cuentas anuales no se ha registrado provisión alguna por este concepto, ya que no están previstas situaciones de esta naturaleza.

4.16 Compromisos por pensiones

El segundo Convenio Colectivo de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias para los años 2004/2009 contempla en su artículo 52, que las Autoridades Portuarias y Puertos del Estado constituirán un plan de pensiones del sistema de empleo con sus trabajadores, debiendo, en todo caso estar constituido a 30 de junio de 2005. La Autoridad Portuaria tomó las medidas necesarias para cumplir con las citadas obligaciones con anterioridad a dicha fecha, exteriorizando las obligaciones derivadas del plan de pensiones para el personal de la Entidad.

Con fecha 5 de febrero de 2003, se aprobó el reglamento del "Plan de Pensiones del Sistema de Empleo a favor de los empleados de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras", al objeto de articular un sistema de prestaciones sociales complementarias en interés de los partícipes.

	CSV : GEN-0c6e-0704-129c-4445-2b37-c9d4-c3f4-85e7
	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
	FIRMANTE(1) : GERARDO LANDALUCE CALLEJA FECHA : 27/03/2024 14:51 NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 27/03/2024 14:51)



Con fecha 3 de febrero de 2009, el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria acordó ratificar la reforma del Reglamento del Plan de Pensiones del Sistema de Empleo a favor de los empleados de la Autoridad Portuaria, con objeto de su adaptación a la normativa vigente y de la modificación de los criterios de distribución de las aportaciones del promotor.

Con motivo de la entrada en vigor del Real Decreto-ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público, la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras ha suspendido las contribuciones al plan de pensiones desde el ejercicio 2012, mientras que las aportaciones de los partícipes que así lo deseen siguen realizándose hasta la fecha, con la condición y naturaleza de aportaciones voluntarias.

4.17 Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Autoridad Portuaria, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

El importe de los gastos devengados y de las inversiones realizadas, de carácter medioambiental, se presenta en la Nota 13.

La actividad de la Autoridad Portuaria, una vez consideradas las medidas protectoras y compensatorias realizadas, no se considera que tenga un impacto medioambiental significativo.

4.18 Subvenciones, donaciones y legados

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos la Autoridad Portuaria sigue los criterios siguientes:

- a) Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables: Según la NRV 8ª esas subvenciones no reintegrables se contabilizarán inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto, por el importe devengado neto del efecto impositivo. Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos, con excepción de las recibidas de socios o propietarios que se registran directamente en los fondos propios y no constituyen ingreso alguno.

Una subvención se considera no reintegrable cuando existe un acuerdo individualizado de concesión a favor de la Autoridad Portuaria, se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre la recepción de la misma.

La Entidad considera que las subvenciones oficiales de capital percibidas (FEDER, Fondos de Cohesión, etc.) cumplen con las condiciones exigidas para su calificación como no reintegrables.

En lo que respecta al momento de reconocimiento contable de dichas subvenciones, la Autoridad Portuaria procede al reconocimiento de la cuenta a cobrar correspondiente a la subvención devengada, de forma simultánea al reconocimiento del pasivo por la certificación de obra financiada con la subvención concedida, en función del correspondiente porcentaje de cofinanciación.

	CSV : GEN-0c6e-0704-129c-4445-2b37-c9d4-c3f4-85e7
	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
	FIRMANTE(1) : GERARDO LANDALUCE CALLEJA FECHA : 27/03/2024 14:51 NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 27/03/2024 14:51)



En el supuesto de ejecución parcial, la subvención se calificará como no reintegrable en proporción a la obra ejecutada, siempre que no existan dudas razonables de que concluirá la construcción del activo o la ejecución de las actuaciones de mejora, renovación o ampliación según las condiciones establecidas en el acuerdo de concesión.

- b) Subvenciones de carácter reintegrables: mientras tienen el carácter de reintegrables se contabilizan como pasivos.
- c) Subvenciones de explotación: se abonan a resultados en el momento en que se conceden excepto si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados.

5 Inmovilizaciones materiales

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación en los ejercicios 2023 y 2022, así como la información más significativa que afecta a este epígrafe (en miles de euros)

Ejercicio 2023

Coste	Saldo inicial	Entradas	Salidas, bajas reducciones	Reclasificaciones	Traspaso a / de inversiones inmobiliarias	Ajustes contra patrimonio (+/-)	Saldo final
Terrenos y bienes naturales	68.777	-	-	-	-	-	68.777
Construcciones	793.455	18.900	(5.244)	88	(4.678)	(20)	802.500
Equipamientos e instalaciones técnicas	6.179	63	-	-	-	-	6.242
Anticipos e inmovilizado material en curso	15.825	(1.897)	(1.286)	(206)	(71)	-	12.364
Otro inmovilizado	50.683	1.055	(25)	6	-	-	51.719
TOTAL	934.919	18.120	(6.555)	(112)	(4.749)	(20)	941.602

Amortizaciones	Saldo inicial *	Dotaciones	Bajas		Reclasificaciones	Traspaso a / de inversiones inmobiliarias	Saldo final
			Ventas, Retiros y otras bajas	Elementos subsumidos			
Construcciones	411.064	24.884	(4.223)	-	-	(2.649)	429.076
Equipamientos e instalaciones técnicas	5.431	148	-	-	-	-	5.579
Otro inmovilizado	47.020	1.267	(25)	-	-	-	48.262
TOTAL	463.515	26.299	(4.248)	-	-	(2.649)	482.917

(*) cifras Re expresadas

Deterioro	Saldo inicial	Dotaciones deterioros	Reversiones deterioros	Saldo final
Inmovilizado en curso	(572)	-	572	-
TOTAL	(572)	-	572	-

Total inmovilizado material	Saldo inicial*	Saldo final
Coste	934.919	941.602
Amortizaciones	(463.515)	(482.917)
Deterioro	(572)	-
TOTAL NETO	470.832	458.686

(*) cifras Re expresadas

CSV : GEN-0c6e-0704-129c-4445-2b37-c9d4-c3f4-85e7

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : GERARDO LANDALUCE CALLEJA | FECHA : 27/03/2024 14:51 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 27/03/2024 14:51)





Ejercicio 2022*

Coste	Saldo inicial	Entradas	Salidas, bajas reducciones	Reclasificaciones	Traspaso a / de inversiones inmobiliarias	Saldo final
Terrenos y bienes naturales	68.615	441	-	(278)	-	68.777
Construcciones	784.458	24.212	(432)	195	(14.978)	793.455
Equipamientos e instalaciones técnicas	6.654	21	(505)	9	-	6.179
Anticipos e inmovilizado material en curso	23.017	(7.122)	(31)	38	-	15.826
Otro inmovilizado	50.198	610	(160)	35	-	50.683
TOTAL	932.942	18.162	(1.128)	(79)	(14.978)	934.919

(*) cifras Re expresadas

Amortizaciones	Saldo inicial	Dotaciones	Bajas		Reclasificaciones	Traspaso a / de inversiones inmobiliarias	Saldo final
			Ventas, Retiros y otras bajas	Elementos subsumidos			
Construcciones	387.453	24.531	(395)	-	-	(525)	411.064
Equipamientos e instalaciones técnicas	5.762	174	(505)	-	-	-	5.431
Otro inmovilizado	45.487	1.691	(157)	-	-	-	47.020
TOTAL	438.702	26.396	(1.057)	-	-	(525)	463.515

Deterioro	Saldo inicial	Dotaciones deterioros	Reversiones deterioros	Saldo final
Inmovilizado en curso	(572)	-	-	(572)
TOTAL	(572)	-	-	(572)

Total inmovilizado material	Saldo inicial	Saldo final
Coste	932.942	934.919
Amortizaciones	(438.702)	(463.515)
Deterioro	(572)	(572)
TOTAL NETO	493.668	470.832

CSV : GEN-0c6e-0704-129c-4445-2b37-c9d4-c3f4-85e7

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : GERARDO LANDALUCE CALLEJA | FECHA : 27/03/2024 14:51 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 27/03/2024 14:51)





ADICIONES

Las principales adiciones registradas por la Autoridad Portuaria en los ejercicios 2023 y 2022 se corresponden con inversiones de la siguiente naturaleza (en miles de euros) derivadas de las adquisiciones a proveedores externos:

	2023	2022
Terrenos	-	441
Construcciones	18.900	24.212
Accesos marítimos	1.695	3.740
Obras de ataque	6.920	12.247
Edificaciones	5.655	1.458
Instalaciones generales	4.081	3.972
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	549	2.795
Equipamientos e instalaciones técnicas	63	21
Instalaciones de ayuda a la navegación	63	21
Otro inmovilizado material	1.055	610
Mobiliario	31	25
Equipos de procesos de información	298	255
Elementos de transporte	1	-
Otro inmovilizado	725	330
Inmovilizado en curso	(1.897)	(7.122)
TOTAL	18.120	18.162

TRASPASOS

Tanto en el ejercicio 2023 como en el ejercicio 2022 la Entidad realiza el análisis de Construcciones para determinar en qué casos, dadas las circunstancias del momento es más apropiado registrar las mismas como "Inversiones Inmobiliarias" por ser bienes susceptibles de ser concesionados. El importe traspasado en el ejercicio 2022 ascendió a 14.978 miles de euros; en el ejercicio 2023 se han procedido a traspasar 4.749 miles de euros a inversiones inmobiliarias.

RECLASIFICACIONES

La reclasificación principal llevada a cabo en el ejercicio 2022 se debe a proyectos pendientes de reclasificar al inmovilizado terminado por un importe de (79) miles de euros. En el periodo 2023 el importe total neto reclasificado es de (112) miles de euros. Todos los importes han sido reclasificados al inmovilizado intangible.

SALIDAS, BAJAS O REDUCCIONES

En los ejercicios 2022 y 2023 la Autoridad Portuaria ha registrado la baja contable de determinados elementos del "Inmovilizado Material" por no encontrarse en condiciones de uso en su mayoría. Al no encontrarse dichos elementos totalmente amortizados, la Autoridad Portuaria registró una pérdida, originada por baja contable, por importe de 71 miles de euros en el ejercicio 2022 y de 2.307 miles de euros en el ejercicio 2023, que figuran registradas en el epígrafe "Deterioro y resultados por enajenaciones del Inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias tanto del ejercicio 2022 como del ejercicio 2023.

	CSV : GEN-0c6e-0704-129c-4445-2b37-c9d4-c3f4-85e7
	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
	FIRMANTE(1) : GERARDO LANDALUCE CALLEJA FECHA : 27/03/2024 14:51 NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 27/03/2024 14:51)



INMOVILIZADO EN CURSO

El detalle de las principales inversiones en curso a 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente (en miles de euros):

Denominación del Proyecto	2023	2022
ACCESO SUR SALADILLO. FASE 2	2.228	423
NUEVO EDIFICIO MULTIFUNCIONAL EN LLANO AMARILLO Y ADECUACION DEL ENTORNO	1.241	863
EDIFICIO NUEVO CCP: 1 ACTUACION	-	4.819
REFUERZO DEL TALUD EXTERIOR DEL CONTRADIQUE DEL PUERTO DE TARIFA	1.486	4
REHABILITACION PANTALANES PARA ATRAQUES DE FERRIES	1.920	-
RESTO DE PROYECTOS EN CURSO	5.489	9.716
TOTAL	12.364	15.826

En los ejercicios 2023 y 2022, no se han devengado gastos financieros directamente imputables a proyectos en curso, por lo que la Autoridad Portuaria ha considerado no capitalizar importe alguno en el ejercicio.

ELEMENTOS TOTALMENTE AMORTIZADOS

Al 31 de diciembre 2023 y 2022 existen elementos del inmovilizado material en uso y totalmente amortizados, según el siguiente detalle (miles de euros):

Descripción	2023	2022
Construcciones	85.463	84.542
Maquinaria y equipamiento	4.883	4.239
Otro inmovilizado	46.006	43.023
	136.352	131.805

CSV : GEN-0c6e-0704-129c-4445-2b37-c9d4-c3f4-85e7

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : GERARDO LANDALUCE CALLEJA | FECHA : 27/03/2024 14:51 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 27/03/2024 14:51)





INVERSIONES PROYECTADAS

El detalle de las principales inversiones proyectadas o compromisos en firme para los próximos ejercicios es el siguiente (en miles de euros):

PROYECTO	2024	2025	2026	2027
Nuevo Edificio Multifuncional en Llano amarillo y Adecuación del Entorno	14.085	15.664	7.360	-
Nueva alineación de muelle interior en dársena de Galera y nuevas explanadas para interconexión de existentes	5.000	5.000	5.000	-
Acceso Sur Saladillo. Fase 2	1.500	-	-	-
Obras pequeño y mediano presupuesto	2.919	2.894	2.894	-
Adecuación y refuerzo de las fachadas del dique de abrigo exento de Isla Verde	2.500	1.700	-	14.000
Nueva Fase del PCS (Teleport)	350	751	-	-
Nuevos equipos de climatización e iluminación de los edificios de la Apba	1.500	-	-	-
Ampliación longitud vía útil a 750 m de la Terminal Ferroportuaria de Isla Verde Exterior (T1)	2.000	-	-	-
Otros (entre 1 y 2 millones de Euros)	10.570	7.300	1.456	-
TOTAL	40.424	33.309	16.710	14.000

CLASIFICACIÓN INMOVILIZADO POR NATURALEZA

El detalle por cuentas del inmovilizado material neto al 31 de diciembre de 2023 y 2022 (incluyendo las inversiones calificadas como inmobiliarias) clasificado en función del criterio de valoración empleado es el siguiente:

Ejercicio 2023

	Valor venal	Coste de adquisición revalorizado	Coste de adquisición	Deterioros	Total Saldo Neto Contable
Inmovilizado material					
Terrenos	42.362	-	26.415	-	68.777
Construcciones	3.470	113	369.841	-	373.424
Maquinaria	-	-	663	-	663
Otro inmovilizado	-	-	3.457	-	3.457
Inmovilizado en curso	-	-	12.364	-	12.364
Total	45.832	113	412.740	-	458.686
Inversiones inmobiliarias (Nota 6)					
Terrenos	2.999	-	199.448	(915)	201.532
Construcciones	2.957	266	30.170	-	33.393
Total	5.955	266	229.618	(915)	234.925

CSV : GEN-0c6e-0704-129c-4445-2b37-c9d4-c3f4-85e7

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : GERARDO LANDALUCE CALLEJA | FECHA : 27/03/2024 14:51 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 27/03/2024 14:51)





Ejercicio 2022*

	Valor venal	Coste de adquisición revalorizado	Coste de adquisición	Deterioros	Total Saldo Neto Contable
Inmovilizado material					
Terrenos	42.362	-	26.415	-	68.777
Construcciones	6.794	113	375.484	-	382.391
Maquinaria	-	-	748	-	748
Otro inmovilizado	-	-	3.663	-	3.663
Inmovilizado en curso	-	-	15.826	(572)	15.254
Total	49.156	113	422.135	(572)	470.832
Inversiones inmobiliarias (Nota 6)					
Terrenos	2.999	-	199.411	(915)	201.495
Construcciones	3.271	490	229.920	-	33.682
Total	6.270	490	229.332	(915)	235.177

*Cifras Reexpresadas

6 Inversiones inmobiliarias

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación en los ejercicios 2023 y 2022, así como la información más significativa que afecta a este epígrafe han sido los siguientes (en miles de euros):

Ejercicio 2023

Coste	Saldo inicial	Adquisiciones	Ventas, retiros y bajas	Reclasificaciones	Traspaso a/de inmovilizado material	Saldo final
Terrenos	202.410	-	-	-	37	202.447
Construcciones	74.601	-	-	-	4.712	79.313
Accesos marítimos	-	-	-	-	149	149
Obras de abrigo y defensa	1.197	-	-	-	-	1.197
Obras de ataque	34.335	-	-	-	4.278	38.613
Instalaciones para reparación de barcos	1.262	-	-	-	-	1.262
Edificaciones	26.280	-	-	-	-	26.280
Instalaciones generales	8.521	-	-	-	285	8.806
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	3.006	-	-	-	-	3.006
TOTAL	277.011	-	-	-	4.749	281.760

Amortización	Saldo inicial	Dotaciones	Ventas, retiros y bajas	Traspasos inmov material	Saldo final
Construcciones	(40.920)	(2.351)	-	(2.649)	(45.920)
Accesos marítimos	-	-	-	(29)	(29)
Obras de abrigo y defensa	(1.197)	-	-	-	(1.197)
Obras de ataque	(12.231)	(1.157)	-	(2.449)	(15.838)
Instalaciones para reparación de barcos	(659)	(32)	-	-	(691)
Edificaciones	(16.632)	(886)	-	-	(17.518)
Instalaciones generales	(7.772)	(186)	-	(171)	(8.129)
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	(2.429)	(90)	-	-	(2.518)
TOTAL	(40.920)	(2.351)	-	(2.649)	(45.920)

CSV : GEN-0c6e-0704-129c-4445-2b37-c9d4-c3f4-85e7

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : GERARDO LANDALUCE CALLEJA | FECHA : 27/03/2024 14:51 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 27/03/2024 14:51)





Deterioros	Saldo inicial	Reversiones deterioro	Saldo final
Terrenos	(915)	-	(915)
Construcciones	-	-	-
Edificaciones	-	-	-
TOTAL	(915)	-	(915)

Total inversiones inmobiliarias	Saldo inicial	Saldo final
Coste	277.011	281.760
Amortizaciones	(40.920)	(45.920)
Deterioro	(915)	(915)
TOTAL NETO	235.177	234.925

Ejercicio 2022*

Coste	Saldo inicial	Adquisiciones	Ventas, retiros y bajas	Reclasificaciones	Traspaso a/de inmovilizado material	Saldo final
Terrenos	202.410	-	-	-	-	202.410
Construcciones	59.623	-	-	-	14.978	74.601
Obras de abrigo y defensa	1.197	-	-	-	-	1.197
Obras de atraque	19.524	-	-	-	14.811	34.335
Instalaciones para reparación de barcos	1.262	-	-	-	-	1.262
Edificaciones	26.151	-	-	-	129	26.280
Instalaciones generales	8.516	-	-	-	6	8.521
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	2.974	-	-	-	32	3.006
TOTAL	262.033	-	-	-	14.978	277.011

Amortización	Saldo inicial	Dotaciones	Ventas, retiros y bajas	Traspaso de inmovilizado material	Saldo final
Construcciones	(38.616)	(1.779)	-	(525)	(40.920)
Obras de abrigo y defensa	(1.197)	-	-	-	(1.197)
Obras de atraque	(11.140)	(568)	-	(523)	(12.231)
Instalaciones para reparación de barcos	(625)	(34)	-	-	(659)
Edificaciones	(15.741)	(891)	-	-	(16.632)
Instalaciones generales	(7.577)	(193)	-	(2)	(7.772)
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	(2.335)	(93)	-	-	(2.429)
TOTAL	(38.616)	(1.779)	-	(525)	(40.920)

Deterioros	Saldo inicial	Reversiones deterioro	Saldo final
Terrenos	(915)	-	(915)
Construcciones	-	-	-
Edificaciones	-	-	-
TOTAL	(915)	-	(915)

Total inversiones inmobiliarias	Saldo inicial	Saldo final
Coste	262.033	277.011
Amortizaciones	(38.867)	(40.920)
Deterioro	(915)	(915)
TOTAL NETO	222.251	235.177

CSV : GEN-0c6e-0704-129c-4445-2b37-c9d4-c3f4-85e7

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : GERARDO LANDALUCE CALLEJA | FECHA : 27/03/2024 14:51 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 27/03/2024 14:51)





SALIDAS, BAJAS O REDUCCIONES

En el ejercicio 2023 no se produjeron bajas o salidas en las inversiones inmobiliarias.

En el ejercicio 2022 no se produjeron bajas o salidas en las inversiones inmobiliarias

El detalle de los principales bienes clasificados en este epígrafe, a 31 de diciembre de 2023, es el siguiente:

Activos	Miles de euros			
	Coste	Amortización acumulada	Deterioro	Valor Neto Contable
Terrenos				
Resto Isla Verde exterior	105.513	-	-	105.513
Terminal de Isla Verde Exterior	58.016	-	-	58.016
Terminal 2000 en Muelle Juan Carlos I	19.199	-	-	19.199
Dársena de embarcaciones auxiliares	5.973	-	-	5.973
Terminal de graneles líquidos	6.392	-	-	6.392
Dársena Campamento	4.154	-	-	4.154
Otros	3.200	-	(915)	2.285
Total Terrenos	202.447	-	(915)	201.532
Construcciones				
Dársena Campamento	32.230	(11.497)	-	20.733
Punto de Inspección Fronteriza	6.192	(3.247)	-	2.945
Pantalanes Dársena Saladillo	3.980	(2.604)	-	1.376
Muelle de carga y descarga, escollado protección y otros Acerinox	4.565	(4.068)	-	498
Lonja de Algeciras	1.398	(1.298)	-	100
Edificio de aparcamientos Estación Marítima de Algeciras	3.185	(2.918)	-	267
Estación Marítima de Algeciras	3.396	(2.608)	-	789
Otros	24.367	(17.681)	-	6.685
Total Construcciones	79.313	(45.920)	-	33.393
Total Activos	281.760	(45.920)	(915)	234.925


	CSV : GEN-0c6e-0704-129c-4445-2b37-c9d4-c3f4-85e7
	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
	FIRMANTE(1) : GERARDO LANDALUCE CALLEJA FECHA : 27/03/2024 14:51 NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 27/03/2024 14:51)



El detalle de los principales bienes clasificados en este epígrafe, a 31 de diciembre de 2022*, es el siguiente:

Activos	Miles de Euros			
	Coste	Amortización acumulada	Deterioro	Valor Neto Contable
Terrenos				
Resto Isla Verde exterior	105.476	-	-	105.476
Terminal de Isla Verde Exterior	58.016	-	-	58.016
Terminal 2000 en Muelle Juan Carlos I	19.199	-	-	19.199
Dársena de embarcaciones auxiliares	5.973	-	-	5.973
Terminal de graneles líquidos	6.392	-	-	6.392
Dársena Campamento	4.154	-	-	4.154
Otros	3.200	-	(915)	2.285
Total Terrenos	202.410	-	(915)	201.495
Construcciones				
Dársena Campamento	32.230	(10.487)	-	21.743
Punto de Inspección Fronteriza	6.192	(3.081)	-	3.111
Muelle de carga y descarga, escollado protección y otros Acerinox	4.565	(3.936)	-	629
Lonja de Algeciras	1.398	(1.281)	-	117
Edificio de aparcamientos Estación Marítima de Algeciras	3.185	(2.693)	-	491
Estación Marítima de Algeciras	3.396	(2.512)	-	884
Otros	23.635	(16.929)	-	6.706
Total Construcciones	74.601	(40.420)	-	33.682
Total Activos	277.011	(40.420)	(915)	235.177

En el ejercicio 2023 los ingresos derivados de rentas fijas provenientes de las inversiones inmobiliarias propiedad de la Entidad ascienden a 14.579 miles de euros (13.080 miles de euros en 2022) (Nota 11.a), sin que existan gastos de explotación significativos al margen de la amortización de las mismas.

	CSV : GEN-0c6e-0704-129c-4445-2b37-c9d4-c3f4-85e7
	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
	FIRMANTE(1) : GERARDO LANDALUCE CALLEJA FECHA : 27/03/2024 14:51 NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 27/03/2024 14:51)



Los datos correspondientes a las concesiones más significativas al 31 de diciembre de 2023 son los siguientes:

Concesión	Concesionario	Fecha de Vencimiento	Superficie total terrenos/agua (m ²)
MONOBOYA Y TUBERÍA DE ENLACE CON LA REFINERÍA GIBRALTAR (SAN ROQUE)	COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE PETRÓLEOS SA	15/12/2027	1.320.900
TERMINAL 2000 CONTENEDORES EN EL MUELLE JUAN CARLOS I	APM TERMINALS ALGECIRAS S.A.	07/11/2032	604.305,80
PANTALÁN DE ATRAQUE REFINERÍA GIBRALTAR (SAN ROQUE)	COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE PETRÓLEOS SA	15/12/2027	397.667
TERMINAL CONTENEDORES EN LOS MUELLES DE ISLA VERDE EXTERIOR	TOTAL TERMINAL INTERNATIONAL S.A.	10/09/2038	300.119
CENTRO DE REPARACIONES NAVALES Y DIQUE FLOTANTE CAMPAMENTO (SAN ROQUE)	CERNAVAL S.A.U.	27/07/2047	265.613
PUERTO NÁUTICO DEPORTIVO LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN	ALCAIDESA SERVICIOS S.A.	04/08/2037	258.271
TERMINAL TRANSOCEÁNICA CARGA Y DESCARGA CARBÓN Y CENIZAS BAHÍA	ENDESA GENERACIÓN SA	15/12/2032	235.475
PUERTO NÁUTICO DEPORTIVO LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN	LA LINEA CITY PORT SL	07/08/2056	235.288
INSTALACIONES PORTUARIAS DE LA FACTORIA DE ACERO INOXIDABLE	ACERINOX EUROPA S.A.U.	20/06/2032	221.241
TERMINAL MARÍTIMA DE HIDROCARBUROS EN LA ISLA VERDE	EVOS ALGECIRAS SAU	01/08/2037	134.716

Nota: las superficies consignadas corresponden a la suma de terrenos, lámina de agua y canalizaciones.

En el 2023 no se han registrado reversiones de concesiones.

En el ejercicio 2022, la Autoridad Portuaria registró la reversión gratuita de las siguientes instalaciones construidas por el concesionario:

- "Nave Algeciras Logistics Isla Verde": Estas instalaciones consisten en una parcela en el Muelle de Isla Verde de unos 1.12 m² que incluye una nave de 514 m².

En consecuencia, la Dirección de la Autoridad Portuaria reconoció un activo por importe de 161 miles de euros en el epígrafe de "Edificaciones" de "Inversiones inmobiliarias" del balance adjunto.

A continuación, se presentan de forma agregada los datos correspondientes a concesiones de terrenos generados por rellenos realizados por el concesionario, vigentes al 31 de diciembre de 2023:

		2023	2024	2025 y siguientes
Superficie de relleno a revertir	Endesa Generación, S.A.	-	-	166.481
	Alcaidesa Servicios, S.A.	-	-	53.262
	TOTAL			219.743

CSV : GEN-0c6e-0704-129c-4445-2b37-c9d4-c3f4-85e7

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : GERARDO LANDALUCE CALLEJA | FECHA : 27/03/2024 14:51 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 27/03/2024 14:51)





Al 31 de diciembre de 2023, el importe total de las inversiones inmobiliarias que se encuentran totalmente amortizadas asciende a 14.078 miles de euros (13.047 en el ejercicio 2022).

7 Inmovilizado intangible

El movimiento habido en este epígrafe del balance de situación en los ejercicios 2023 y 2022 ha sido el siguiente (en miles de euros):

Ejercicio 2023

Coste	Saldo Inicial	Adquisiciones	Bajas o ventas	Reclasificaciones	Traspaso anticipos	Saldo final
Propiedad industrial	99	-	-	-	-	99
Aplicaciones informáticas	15.802	59	-	587	-	16.447
Anticipos para inmov. intangible	861	780	-	(475)	-	1.167
TOTAL	16.762	839	-	112	-	17.713

Amortización	Saldo Inicial	Dotaciones	Saldo final
Propiedad industrial	(99)	-	(99)
Aplicaciones informáticas	(15.054)	(325)	(15.378)
TOTAL	(15.152)	(325)	(15.477)

Total inmovilizado intangible	Saldo inicial	Saldo final
Coste	16.762	17.713
Amortizaciones	(15.152)	(15.477)
TOTAL NETO	1.609	2.236

Ejercicio 2022

Coste	Saldo Inicial	Adquisiciones	Bajas o ventas	Reclasificaciones	Traspaso anticipos	Saldo final
Propiedad industrial	99					99
Aplicaciones informáticas	15.636	43		(29)	153	15.802
Anticipos para inmov. intangible	612	406	(113)	108	(153)	861
TOTAL	16.347	449	(113)	79		16.762

Amortización	Saldo Inicial	Dotaciones	Saldo final
Propiedad industrial	(99)		(99)
Aplicaciones informáticas	(14.781)	(273)	(15.054)
TOTAL	(14.879)	(273)	(15.152)

Total inmovilizado intangible	Saldo inicial	Saldo final
Coste	16.347	16.762
Amortizaciones	(14.879)	(15.152)
TOTAL NETO	1.468	1.609

CSV : GEN-0c6e-0704-129c-4445-2b37-c9d4-c3f4-85e7

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : GERARDO LANDALUCE CALLEJA | FECHA : 27/03/2024 14:51 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 27/03/2024 14:51)





En el ejercicio 2023 y 2022, se efectuaron reclasificaciones desde el inmovilizado material por un importe de 112 y 79 miles de euros correspondientes, entre otros, a la implantación de diversos sistemas de gestión.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el importe de los elementos totalmente amortizados se corresponde por un lado a la propiedad industrial que se encuentra totalmente amortizada (99 miles de euros en ambos ejercicios) y por otro lado 14.659 miles de euros correspondientes a aplicaciones informáticas en 2023 y 14.600 miles de euros a 31 de diciembre de 2022.

En el ejercicio 2023 no se han registrado bajas, en el ejercicio 2022 se registraron bajas por importe de (113) miles de euros.

8 Arrendamientos financieros y operativos

Al cierre del ejercicio 2023 (misma situación en el ejercicio 2022), excepto por lo descrito en la Nota 6 anterior, la Autoridad Portuaria no tiene suscritos contratos de arrendamiento operativo o asimilables, en su condición de arrendatario, que quepa considerar de importe significativo, por lo que no se incluyen desgloses adicionales en las presentes cuentas anuales en relación con los mismos.

Al 31 de diciembre de 2023, la Entidad no tiene suscrito ningún contrato calificable como de arrendamiento financiero (misma situación en 2022).

La información de los arrendamientos operativos es la siguiente en miles de euros:

Arrendamientos operativos: Información del arrendador	Año 2023	Año 2022
Importe cobros futuros mínimos por arrendamientos operativos no cancelables		
Hasta un año	32,289	36.915
Entre uno y cinco años	132.837	131.816
Más de cinco años	166.147	165.1256
Importe de las cuotas contingentes reconocidas como ingresos en el ejercicio	314	311

9 Instrumentos financieros

9.1 Información relacionada con el balance:

Categorías de activos y pasivos financieros

El valor en libros, de cada una de las categorías de activos y pasivos financieros señalados en la norma de registro y valoración novena, se presenta a continuación:

	CSV : GEN-0c6e-0704-129c-4445-2b37-c9d4-c3f4-85e7
	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
	FIRMANTE(1) : GERARDO LANDALUCE CALLEJA FECHA : 27/03/2024 14:51 NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 27/03/2024 14:51)



Activos financieros

El análisis del movimiento durante el ejercicio para cada clase de activos financieros no corrientes es el siguiente:

	Clases de activos financieros no corrientes			TOTAL
	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, derivados y otros	
Saldo al inicio del ejercicio 2022	558		6.061	6.619
(+) Altas			53.597	53.597
(-) Salidas y reducciones			(55)	(55)
(+/-) Traspasos y otras variaciones	(5)		(438)	(443)
Saldo final del ejercicio 2022	553		59.165	59.718
(+) Altas			272	272
(-) Salidas y reducciones	(5)		(60)	(65)
(+/-) Traspasos y otras variaciones	180		(50.366)	(50.185)
Saldo final del ejercicio 2023	729		9.011	9.740

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Entidad a largo plazo, clasificados por categorías es:

Categorías	Clases	Instrumentos financieros a largo plazo					
		Instrumentos de patrimonio		Créditos, Derivados, Otros		TOTAL	
		31/12/2023	31/12/2022	31/12/2023	31/12/2022	31/12/2023	31/12/2022
Activos a valor razonable con cambios en p. y g.							
- Cartera de negociación							
- Designados							
- Otros							
Activos financieros a coste amortizado			9.011	59.165	9.011	59.165	
Activos financieros a coste	729	553			729	553	
Activos a valor razonable con cambios en el patrimonio neto							
Derivados de cobertura							
TOTAL	729	553	9.011	59.165	9.740	59.718	

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Entidad a corto plazo, sin considerar el efectivo y otros activos equivalentes, clasificados por categorías, es la que se muestra a continuación:

Categorías	Clases	Instrumentos financieros a corto plazo					
		Instrumentos de patrimonio		Créditos, Derivados, Otros		TOTAL	
		31/12/2023	31/12/2022	31/12/2023	31/12/2022	31/12/2023	31/12/2022
Activos a valor razonable con cambios en p. y g.							
- Cartera de negociación							
- Designados							
- Otros							
Activos financieros a coste amortizado			145.837	19.063	145.837	19.063	
Activos financieros a coste							
Activos a valor razonable con cambios en el patrimonio neto							
Derivados de cobertura							
TOTAL			145.837	19.063	145.837	19.063	

CSV : GEN-0c6e-0704-129c-4445-2b37-c9d4-c3f4-85e7

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : GERARDO LANDALUCE CALLEJA | FECHA : 27/03/2024 14:51 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 27/03/2024 14:51)





Activos Financieros a coste amortizado:

Las principales partidas incluidas en los activos financieros a coste amortizado son las que se detalla a continuación:

Imposiciones a largo plazo

En el periodo anterior 2022 la Entidad tenía una imposición a largo plazo de 50.000 miles de euros, en 2023 no existen imposiciones a largo plazo.

Fianzas

En el periodo 2023 la compañía tiene unas fianzas-depósitos constituidas a largo plazo por valor de 2.935 miles de euros, en el periodo 2022 el importe era de 2.935 miles de euros.

Créditos al personal

Se recoge un importe de 862 miles de euros (825 miles de euros en 2022) correspondiente a la deuda pendiente de cobro a largo plazo de los préstamos concedidos por la Autoridad Portuaria a sus trabajadores, los cuales figuran registrados por su importe nominal, al considerar que la diferencia de los mismos con el coste amortizado no es significativa. El corto plazo correspondiente a los créditos de personal asciende a 331 miles de euros en 2023 (285 miles de euros en 2022).

Créditos a terceros

a) Relaciones con la Sociedad de Estiba del Puerto de Algeciras CPE, S.A.


La Autoridad Portuaria mantiene a 31 de diciembre de 2023 un crédito a largo plazo con dicha Agrupación, por importe de 465 miles de euros (465 miles de euros al cierre del ejercicio 2022), el cual se recupera en función de los beneficios obtenidos por parte de la Sociedad de Estiba del Puerto de Algeciras CPE de la explotación de una agencia de banca virtual que opera en sus instalaciones. El origen de dicho crédito se corresponde con el porcentaje asumido por la Autoridad Portuaria de la deuda tributaria que, en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido de los ejercicios 1989 y 1990, mantenía la citada Entidad con la Administración.

Dado que el cobro del crédito está condicionado a la obtención de resultados de explotación positivos por parte de la Sociedad de Estiba del Puerto de Algeciras CPE en la gestión de la citada agencia de banca virtual, dicho crédito se encuentra íntegramente deteriorado al cierre de los ejercicios 2023 y 2022. En el ejercicio 2023 y 2022 la Autoridad Portuaria no ha revertido importe alguno.

La Autoridad Portuaria mantiene clasificado el importe del crédito pendiente de cobro e íntegramente deteriorado con dicha Entidad como "Crédito a largo plazo a terceros".

Préstamo a L/P concedido al FFATP

Se corresponde con parte de las aportaciones obligatorias exigible de 2016 al FFATP. (Nota 16.4). Entre las características principales de dicho préstamo se contempla una duración de 20 años, con fechas de amortización establecidas cada 15 de diciembre, con un plazo de carencia de capital de tres años desde la fecha de desembolso. Igualmente se establecen pagos semestrales de intereses, cada 15 de junio y 15 de diciembre, en las condiciones establecidas en el apartado Definiciones del contrato suscrito entre el FFATP, de fecha 17 de diciembre de 2015. El tipo de interés será variable, revisable semestralmente y calculado como la media ponderada por volumen de emisión de los tipos medios de interés de colocación en las emisiones de deuda a seis meses, realizadas por el Tesoro del Reino de España en los seis meses anteriores a cada revisión. En ningún caso el tipo de interés será inferior al 0%.

	CSV : GEN-0c6e-0704-129c-4445-2b37-c9d4-c3f4-85e7
	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
	FIRMANTE(1) : GERARDO LANDALUCE CALLEJA FECHA : 27/03/2024 14:51 NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 27/03/2024 14:51)



Deudores comerciales no corrientes

En la partida de “Deudores comerciales no corrientes” la Autoridad Portuaria clasifica el importe con vencimiento superior a un año derivado de los aplazamientos concedidos a distintos clientes por operaciones comerciales. En el ejercicio 2023 existe un importe de 0 miles de euros, en el ejercicio 2022 el importe pendiente era de 75 miles de euros por los aplazamientos concedidos.

Instrumentos financieros a corto plazo

Las partidas incluidas dentro créditos y otros de los activos financieros a corto plazo (en miles de euros) son los que se detallan a continuación:

Categorías	Clases	2023	2022*
		Créditos y otros	Créditos y otros
-	Cientes por servicios portuarios	584	927
-	Cientes por cánones	10.105	16.324
-	Otros Cientes	816	450
		11.505	17.700
-	Deudores varios	349	801
-	Créditos al personal	331	285
		680	1.086
-	Otros activos financieros	133.527	213
-	Valores representativos de deuda		
-	Derivados		
		133.527	213
-	Créditos a empresas	0	12
-	Préstamos a c.p. concedidos al FFATP	124	52
-	Cientes y deudores, empresas del grupo y asociadas (Puertos del Estado)		
-		124	64
Total		145.837	19.063

Los Deudores comerciales figuran registrados por su coste amortizado, habiéndose registrado con cargo a pérdidas y ganancias los siguientes importes en concepto de deterioro de los mismos en los ejercicios 2023 y 2022 (en miles de euros):

CSV : GEN-0c6e-0704-129c-4445-2b37-c9d4-c3f4-85e7

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : GERARDO LANDALUCE CALLEJA | FECHA : 27/03/2024 14:51 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 27/03/2024 14:51)





Ejercicio 2023

	Deterioros acumulados al inicio del ejercicio	Deterioros reconocidos en el ejercicio	Reversión	Deterioros acumulados al final del ejercicio
Deudores comerciales	3.974	7.562	(2.638)	8.898

(*) Importe Re expresado por valor de 1.145 miles de euros, (Nota 2.8)

Ejercicio 2022-

	Deterioros acumulados al inicio del ejercicio	Deterioros reconocidos en el ejercicio	Reversión	Aplicación del deterioro	Deterioros acumulados al final del ejercicio
Deudores comerciales	4.658	1.760	(3.539)	(50)	2.829

Activos financieros a coste:

Inversiones en patrimonio de empresas del grupo, asociadas y multigrupo y otras partes vinculadas.

Al 31 de diciembre de 2023, la Autoridad Portuaria mantiene participaciones en empresas del grupo y otras partes vinculadas con un valor neto contable de 11.940 miles de euros y en 2022 era de 11.765 con el siguiente desglose:

- Red Logística de Andalucía, S.A. con un valor neto contable que asciende a 11.211 miles de euros. (Se considera empresa asociada a pesar de tener un % inferior al 20% por la influencia en la misma)
- Puerto Seco de Madrid, S.A. con un valor neto contable que asciende a 729 en 2023 y 554 miles de euros en 2022. (Se considera empresa vinculada).

Al 31 de diciembre de 2023 la Autoridad Portuaria mantiene una participación financiera por importe de 11.211 miles de euros en la sociedad "Red Logística de Andalucía, S.A.", sobre la cual le corresponde un porcentaje de participación del 13,09% con un total de 12.129 acciones.

Adicionalmente, la Autoridad Portuaria registra en este epígrafe su participación financiera en la sociedad "Puerto Seco de Madrid, S.A." por importe de 729 miles de euros, correspondiéndole un porcentaje de participación del 10,20%.

La información más significativa relacionada con las citadas sociedades al cierre de los ejercicios 2023 y 2022 es la siguiente (en miles de euros):

Ejercicio 2023-

Denominación	% de Participación	Miles de Euros								
		Capital	Resultado	Resto de Fondos Propios	Total Fondos Propios	Valor teórico Contable	Valor en libros			
							Coste	Deterioro	Reversión	Valor neto Contable
Puerto Seco de Madrid, S.A.	10,20%	7.813	195	337	8.345	642	797	(243)	175	729
Red Logística de Andalucía, S.A. ⁽¹⁾	13,09%	90.447	558	9.773	100.778	13.192	11.211	-	-	11.211

(1) Los datos se corresponden con los estados provisionales de la sociedad.

CSV : GEN-0c6e-0704-129c-4445-2b37-c9d4-c3f4-85e7

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : GERARDO LANDALUCE CALLEJA | FECHA : 27/03/2024 14:51 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 27/03/2024 14:51)





Ejercicio 2022-

Denominación	% de Participación	Miles de Euros								
		Capital	Resultado	Resto de Fondos Propios	Total Fondos Propios	Valor teórico Contable	Valor en libros			
							Coste	Deterioro	Reversión	Valor neto Contable
Puerto Seco de Madrid, S.A.	10,20%	7.813	188	149	8.150	627	797	(243)	-	554
Red Logística de Andalucía, S.A.	13,09%	90.447	505	9.223	100.220	13.119	11.211	-	-	11.211

La Entidad considera que el coste de adquisición es el criterio más razonable para valorar dichas participaciones.

En el ejercicio 2022 un experto independiente realizó un Informe de Valoración en “Puerto Seco de Madrid, S.A.” fijando el valor razonable de la misma en 5.426 miles de euros. Atendiendo a dicha valoración, Puertos del Estado notificó a la Autoridad Portuaria la necesidad de realizar una corrección valorativa de la participación en dicha sociedad, registrando pues la Autoridad Portuaria una reversión del deterioro de acuerdo con su porcentaje de participación por importe de 67 miles de euros, con cargo al epígrafe “Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2022. En 2023 existe una valoración de parte de un experto independiente con un valor razonable de 7.144 miles de euros. Atendiendo a dicha valoración, Puertos del Estado notificó a la Autoridad Portuaria la necesidad de realizar una corrección valorativa de la participación en dicha sociedad, registrando pues la Autoridad Portuaria una reversión del deterioro de acuerdo con su porcentaje de participación por importe de 175 miles de euros, con cargo al epígrafe “Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2023.

La actividad de cada una de las sociedades participadas, así como su domicilio social son los siguientes:

Denominación	Domicilio	Actividad Principal
Puerto Seco de Madrid, S.A.	Avda. del Partenón 10-5ª (Madrid)	Diseño, construcción, gestión, explotación y operación de una Terminal de Contenedores
Red Logística de Andalucía, S.A.	Virgen de Aguas Santas, nº 2 (Sevilla)	Alquiler y explotación de edificios e instalaciones

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente (en miles de euros):

	2023	2022*
Tesorería	51.734	110.877
Otros activos líquidos equivalentes	65.000	50.000
Total	116.734	160.877

La Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras posee un saldo en depósito a 31 de diciembre de 2023 de 65.000 miles de euros, 50.000 miles de euros con BSCH y 15.000 miles de euros con Caja Rural; en el ejercicio anterior existía un depósito de 50.000 miles de euros con el BBVA cuya finalidad consistía en reducir los gastos por el mantenimiento de disponible en sus cuentas corrientes y obtener rentabilidad en los saldos no utilizados.

CSV : GEN-0c6e-0704-129c-4445-2b37-c9d4-c3f4-85e7

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : GERARDO LANDALUCE CALLEJA | FECHA : 27/03/2024 14:51 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 27/03/2024 14:51)





a.2) Pasivos financieros.

Los Pasivos Financieros de la Entidad corresponden en su totalidad a Pasivos Financieros a coste amortizado o coste. El detalle del saldo al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente (en miles de euros):

Ejercicio 2023	Miles de euros	
	Derivados y otros	Total
Proveedores de inmovilizado a largo plazo	5.371	5.371
Fianzas recibidas a largo plazo	5.333	5.333
Total deudas a largo plazo	10.704	10.704
Proveedores de inmovilizado	3.187	3.187
Deudas con empresas del grupo	49	49
Acreedores por prestación de servicios	4.726	4.726
Remuneraciones pendientes de pago	483	483
Otros pasivos financieros	846	846
Total deudas a corto plazo	9.291	9.291

Ejercicio 2022*	Miles de euros	
	Derivados y otros	Total
Proveedores de inmovilizado a largo plazo	3.585	3.585
Fianzas recibidas a largo plazo	5.140	5.140
Total deudas a largo plazo	8.725	8.725
Proveedores de inmovilizado	2.639	2.639
Deudas con empresas del grupo	3	3
Acreedores por prestación de servicios	5.300	5.300
Remuneraciones pendientes de pago	501	501
Otros pasivos financieros	696	696
Total deudas a corto plazo	9.138	9.138

Proveedores de inmovilizado

A 31 de diciembre de 2023, el importe correspondiente a proveedores de inmovilizado (tanto a l/p como a c/p) asciende a 8.558 miles de euros (6.224 miles de euros a 31 de diciembre de 2022). Existe un importe Re expresado por valor de 1.904 miles de euros, (Nota 2.8)

El importe más significativo se debe al pleito que se tiene en la actualidad con UTE Muelle Norte Campamento. El 19 de octubre de 2020 el Juzgado nº 5 de Cádiz dictó auto de orden general de ejecución y despacho consistente en que se despacha ejecución PROVISIONAL a instancia de UTE Muelle Norte, contra Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras, por las cantidades de 2.186 miles de euros de principal, más otros 64 miles de euros de intereses moratorios vencidos, más la suma de 675 miles de euros presupuestados para intereses y costas de la ejecución y los intereses hasta la fecha del depósito en el Juzgado, al haber interpuesto recurso a la sentencia. El depósito en el Juzgado nº 5 de Cádiz se realizó el 06 de noviembre de 2020 por importe de 2.933 miles de euros. El importe de 3.585 recogido en el largo plazo se corresponde con UTE Muelle Campamento.

El incremento de 2023 por un importe de 1.786 miles de euros corresponde a una demanda presentada en el Juzgado de 3ª instancia de Cádiz a largo plazo con Sacyr Infraestructuras, s.a. pendiente de pago a 13 de diciembre de 2023, correspondiente al proyecto "Segunda mejora de calado del Muelle Juan Carlos I Este Bolardos 33 a 53".

El resto de saldo de proveedores corresponde a corto plazo por importe de 3.187 miles de euros en 2023.

CSV : GEN-0c6e-0704-129c-4445-2b37-c9d4-c3f4-85e7

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : GERARDO LANDALUCE CALLEJA | FECHA : 27/03/2024 14:51 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 27/03/2024 14:51)





Otros pasivos financieros

Adicionalmente, de acuerdo al Real Decreto Ley 1/2014 del 24 de enero, los ingresos devengados por la cuantía básica C de la tasa de ayuda a la navegación recaudados por la Autoridad Portuaria se considerarán recursos económicos de la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima (SASEMAR) que principalmente, refuerza y mejora el sistema de ordenación, coordinación y control del tráfico portuario. Con periodicidad trimestral la parte proporcional de la facturación por la T-0 será ingresada a SASEMAR. El importe pendiente de pago asciende a 756 miles de euros (696 miles de euros en el ejercicio 2022) registrado en el epígrafe "Otros pasivos financieros" del balance de situación adjunto.

9.2 Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros

La gestión de los riesgos financieros de la Entidad está centralizada en la Subdirección General de Administración y Finanzas, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez.

A continuación, se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Entidad:

a) Riesgo de crédito:

Con carácter general, la Entidad mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en Entidades financieras de elevado nivel crediticio. Adicionalmente, la mayor parte de sus cuentas a cobrar corresponden a ingresos por tasas y otros ingresos de carácter público, por lo que para su cobro cuenta con las distintas posibilidades que, para su recaudación, prevé la legislación vigente.

Adicionalmente, hay que indicar que no existe una concentración significativa del riesgo de crédito con terceros.


b) Riesgo de liquidez:

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Entidad dispone de la tesorería y otros activos líquidos que muestra su balance (véase Nota 9.1).

c) Riesgo de mercado (incluye tipo de interés, tipo de cambio y otros riesgos de precio):

La tesorería de la Entidad está expuesta al riesgo de tipo de interés, aunque ello no se estima que pueda tener un efecto adverso relevante en los resultados financieros y en los flujos de caja.

La Entidad no está afectada por un riesgo de tipo de cambio significativo, dada la naturaleza de sus operaciones.

	CSV : GEN-0c6e-0704-129c-4445-2b37-c9d4-c3f4-85e7
	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
	FIRMANTE(1) : GERARDO LANDALUCE CALLEJA FECHA : 27/03/2024 14:51 NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 27/03/2024 14:51)



9.3 Fondos Propios

El saldo del epígrafe de patrimonio dentro de los Fondos Propios en el balance está formado por:

Patrimonio inicial

Con fecha 1 de enero de 1993 se produjo la sucesión en la titularidad del patrimonio del Organismo Autónomo "Junta del Puerto de Algeciras – La Línea", quedando subrogada la Autoridad Portuaria en su misma posición en las relaciones jurídicas de las que aquel fuera parte. Este epígrafe del balance de situación recoge el valor de los elementos adscritos a la Autoridad Portuaria a la fecha de su constitución, con las modificaciones posteriores que se mencionan en la Nota 4 de esta memoria.

Patrimonio Ley 27/92

Bajo este epígrafe se recoge la incorporación al patrimonio de la Autoridad Portuaria de una serie de activos que le fueron cedidos por la Demarcación de Costas de Andalucía Atlántico-Cádiz, en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley 27/92, según la cual las obras o instalaciones de iluminación de costas y señalización marítima pasaban a depender de las Autoridades Portuarias respectivas.

Dichos activos fueron incorporados en el ejercicio 1993 por su valor venal a la fecha de la cesión, determinado por un tasador independiente, teniendo como contrapartida la cuenta de "Patrimonio inicial Ley 27/92" por un importe de 393 miles de euros.

Adicionalmente, se encuentra recogida en este epígrafe el valor de la participación que la Autoridad Portuaria mantenía en el capital social de Sestibalsa (Sociedad de Estiba y Desestiba de la Bahía de Algeciras), por importe de 121 miles de euros, que fue transferida por Patrimonio del Estado a la Autoridad Portuaria de acuerdo con lo establecido en la Ley 27/92.

Resultados acumulados

El saldo del epígrafe de Resultados Acumulados dentro de los Fondos Propios en el balance está formado por:

Reservas de primera aplicación

La apertura y entrega de bienes al uso general implica que determinados bienes de la Autoridad Portuaria se sustraen del uso especial, tanto portuario como no portuario, y se abren al uso común de los ciudadanos. La normativa contable establece que la mencionada apertura implica que los bienes pierdan la condición de activos, dado que de los mismos ya no cabría esperar obtener beneficios o rendimientos económicos en el futuro para la Entidad.

Como consecuencia de ello, de acuerdo con la actual normativa contable, la Autoridad Portuaria deberá registrar en el momento de la apertura la baja contable del bien correspondiente, en el caso de que la apertura sea irreversible, o una corrección valorativa por deterioro en caso de que la misma se estime que pueda ser reversible.

La Autoridad Portuaria consideró que la apertura de los bienes registrados en el epígrafe "Fondos propios-Inmovilizado entregado al uso general" del balance de situación a 31 de diciembre de 2007 cabría estimarla como irreversible, por lo que con fecha 1 de enero de 2008 registró la baja contable de los mismos, por importe de 2.385 miles de euros, con cargo al epígrafe de "Reservas de primera aplicación". A 31 de diciembre de 2023, este importe se mantiene inalterable.

No obstante, esta operación no tuvo efecto alguno en el importe total del Patrimonio Neto de la Entidad, dado que los citados elementos de "Inmovilizado entregado al uso general" figuraban registrados como un menor importe del epígrafe "Fondos propios" de la Entidad al 31 de diciembre de 2007.

En el ejercicio 2022 el remanente fue de 16.187 miles de euros, que ha sido distribuido en el ejercicio 2023, pasando a formar parte del epígrafe Resultados acumulados

CSV : GEN-0c6e-0704-129c-4445-2b37-c9d4-c3f4-85e7

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : GERARDO LANDALUCE CALLEJA | FECHA : 27/03/2024 14:51 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 27/03/2024 14:51)





10 Administraciones Públicas y Situación fiscal

10.1 Saldos corrientes con las Administraciones Públicas

La composición de los saldos corrientes con las Administraciones Públicas es la siguiente:

Saldos deudores	2023	2022
Administraciones Públicas deudora por subvenciones concedidas a corto plazo	403	64
Administraciones Públicas deudora por subvenciones	-	64
Hacienda Pública deudora por IVA	624	202
Hacienda Pública, IVA soportado (pendiente de deducción)	594	576
Hacienda Pública deudora por devolución de impuestos	12.239	4.921
Otros créditos con Administraciones Públicas	13.457	5.699

Saldos acreedores	2023	2022
Hacienda pública, acreedora por IRPF	599	609
Hacienda pública, acreedora por IVA	229	-
Hacienda pública, acreedora por otros conceptos	5.397	538
Organismos de la Seguridad Social, acreedores	686	619
Otras deudas con Administraciones Públicas	6.911	1.766

CSV : GEN-0c6e-0704-129c-4445-2b37-c9d4-c3f4-85e7

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : GERARDO LANDALUCE CALLEJA | FECHA : 27/03/2024 14:51 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 27/03/2024 14:51)





10.2 Conciliación resultado contable y base imponible fiscal

La conciliación entre los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible de Impuesto sobre Entidades es la siguiente:

Ejercicio 2023-

Año 2023	Miles de Euros						
	Cuenta de Pérdidas y Ganancias		Ingresos y Gastos Directamente Imputados al Patrimonio		Reservas		Total
Resultado contable antes del Impuesto sobre Sociedades	30.545						30.545
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones	TOTAL
Diferencias permanentes:							
Gastos que sean objeto de la deducción por inversiones realizadas por las Autoridades Portuarias (artº 15n) LIS	1.433						1.433
Gastos no deducibles	85						85
Ingresos traspasados al resultado por concesiones revertidas anteriores al ejercicio 2020		(289)					(289)
Gastos no prescritos contabilizados contra patrimonio			1.805	(2.435)			(629)
Provisiones no deducibles (deudas Adm. Pública)		(896)					(896)
Clientes fallidos	261						261
Diferencias temporales:							
Con origen en el ejercicio-							
Reversion del deterioro de participaciones (Puerto Seco)		(175)					(175)
Ingresos traspasados al resultado por concesiones reconocidas en el ejercicio 2022		(9)					(9)
Con origen en ejercicios anteriores-							
Ingresos traspasados al resultado por concesiones reconocidas en el ejercicio 2020		(16)					(16)
Perdidas por deterioro de créditos (Art 13)		(426)					(426)
Perdidas por deterioro del inmovilizado material		(572)					(572)
Reversión limitación 30% amort.		(202)					(202)
Provision por insolvencia no deducible	5.858						5.858
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores	(24.478)						(24.478)
Base imponible fiscal	11.120		(629)				10.491

CSV : GEN-0c6e-0704-129c-4445-2b37-c9d4-c3f4-85e7

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : GERARDO LANDALUCE CALLEJA | FECHA : 27/03/2024 14:51 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 27/03/2024 14:51)





Ejercicio 2022-

Año 2022	Miles de Euros				
	Cuenta de Pérdidas y Ganancias		Ingresos y Gastos Directamente Imputados al Patrimonio		Total
Resultado contable antes del Impuesto sobre Sociedades	20.790				20.790
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones	TOTAL
Diferencias permanentes:					
Gastos que sean objeto de la deducción por inversiones realizadas por las Autoridades Portuarias (artº 15n) LIS	1.289	-	-	-	1.289
Gastos no deducibles	417	-	-	-	417
Ingresos traspasados al resultado por concesiones revertidas anteriores al ejercicio 2020	-	(295)	-	-	(295)
Gastos no prescritos contabilizados contra patrimonio	-	-	-	(845)	(845)
Provisiones no deducibles (deuda Admón. Pública)	-	(197)	-	-	(197)
Reversión provisiones (IBI, Indemnización, Muelle Campamento)	-	(894)	-	-	(894)
Otros	-	-	2.199	-	2.199
Diferencias temporales:					
<u>Con origen en el ejercicio-</u>					
Perdidas por deterioro de valores representativos de la participación (art. 13, 2,b)LIS)	5	-	-	-	5
Concesiones reconocidas en el ejercicio 2022	161	-	-	-	161
<u>Con origen en ejercicios anteriores-</u>					
Ingresos traspasados al rdo por concesiones reconocidas en ejercicios anteriores	-	(16)	-	-	(16)
Reversión limit. 30% amortización	-	(202)	-	-	(202)
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores	(5.603)				(5.603)
Base imponible fiscal	15.456		1.354		16.810

CSV : GEN-0c6e-0704-129c-4445-2b37-c9d4-c3f4-85e7

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : GERARDO LANDALUCE CALLEJA | FECHA : 27/03/2024 14:51 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 27/03/2024 14:51)





10.3 Conciliación entre resultado contable y gasto por Impuesto sobre Sociedades.

La conciliación entre el resultado contable y el gasto por Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	Miles de Euros
	2023
Resultado contable antes de impuestos	30.545
Diferencias permanentes	(35)
Subtotal	30.511
Impacto diferencias temporarias	4.458
Base Imponible Previa	34.969
Compensación bases imponibles negativas	(24.478)
Cuota 25%	2.623
Deducciones:	
Deducción por inversiones realizadas por las Autoridades Portuarias	(4.681)
Otras deducciones	(10)
Ajuste Impuesto Sociedades ejercicio anterior	(11.856)
Otros	(970)
Total gasto por impuesto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias	(8.775)

10.4 Desglose del gasto por Impuesto sobre Sociedades

El desglose del gasto por Impuesto sobre Sociedades en el ejercicio 2023 es el siguiente:

	2023
Impuesto corriente	
Por operaciones continuadas	
Impuesto diferido	(8.775)
Por operaciones continuadas	(8.775)
Total ingreso por impuesto	(8.775)

CSV : GEN-0c6e-0704-129c-4445-2b37-c9d4-c3f4-85e7

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : GERARDO LANDALUCE CALLEJA | FECHA : 27/03/2024 14:51 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 27/03/2024 14:51)





10.5 Activos por impuesto diferido registrados

El detalle del saldo de esta cuenta al cierre del ejercicio 2023 y 2022 es el siguiente:

	2023	2022
Bases imponibles negativas	955	7.074
Deducciones	387	514
Deducciones por inversiones realizadas por las autoridades portuarias	14.002	88
Diferencias temporarias deducibles		
- Límite deducibilidad amortización 30%	-	50
- Reversión de concesiones	159	166
- Otras diferencias temporarias	1.422	257
Total activos por impuesto diferido	16.925	8.149

Los activos por impuesto diferido indicados anteriormente han sido registrados en el balance de situación por considerar los administradores de la Entidad que, conforme a la mejor estimación sobre los resultados futuros de la Entidad, incluyendo determinadas actuaciones de planificación fiscal, es probable que dichos activos sean recuperados.

Al cierre del ejercicio 2023 el vencimiento de las deducciones era el siguiente:

Deducciones pendientes	2023	
	Euros	Vencimiento
Deducción Cap. IV Título VI Ley 43/95	287	
Deducción Cap. IV Título VI Ley 43/95	141	2024
Deducción Cap. IV Título VI Ley 43/95	73	2025
Deducción Cap. IV Título VI Ley 43/95	49	2026
Deducción Cap. IV Título VI Ley 43/95	16	2027
Deducción Cap. IV Título VI Ley 43/95	4	2028
Deducción Cap. IV Título VI Ley 43/95	4	2029
Deducciones por donativos a entidades sin fines de lucro, Ley 49/2002	30	
Deducciones por donativos a entidades sin fines de lucro, Ley 49/2002	30	2024
Deducción por inversiones y gastos realizados por la AP	13.852	
Deducción por inversiones y gastos realizados por la AP	9.171	2037
Deducción por inversiones y gastos realizados por la AP	4.681	2038
Deducción DT 37 LIS	70	
Total	14.239	

10.6 Pasivos por impuesto diferido

El detalle del saldo de esta cuenta al cierre del ejercicio 2023 y 2022* es el siguiente:

	2023	2022*
Subvenciones de capital	37.174	39.360
Total pasivos por impuesto diferido	37.174	39.360

*Cifras Reexpresadas

CSV : GEN-0c6e-0704-129c-4445-2b37-c9d4-c3f4-85e7

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : GERARDO LANDALUCE CALLEJA | FECHA : 27/03/2024 14:51 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 27/03/2024 14:51)





10.7 Movimientos de los Activos y Pasivos por impuesto diferido

A continuación, se presenta un detalle de los movimientos que han afectado a los epígrafes “Activos por impuestos diferidos” y “Pasivos por impuestos diferidos” del balance durante los ejercicios 2023:

Concepto	2023	
	Activo por impuesto diferido	Pasivo por impuesto diferido*
Saldos iniciales	8.149	39.360
<i>Efecto impositivo de las diferencias temporarias-</i>	-	-
<i>Aumentos</i>	1.465	-
<i>Disminuciones</i>	(350)	(2.186)
<i>Bases imponibles negativas</i>	-	-
<i>Aumentos</i>	-	-
<i>Disminuciones</i>	(6.120)	-
Deducciones	-	-
<i>Aumentos</i>	4.691	-
<i>Disminuciones</i>	(2.760)	-
<i>Ajuste Impuesto Sociedades ejercicio anterior</i>	11.850	-
<i>Impuestos reconocidos en el Patrimonio Neto-</i>	-	-
<i>Aumentos / Disminuciones</i>	-	-
Saldos finales	16.925	37.174

*Cifras Reexpresadas

10.8 Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al cierre del ejercicio 2023 la Entidad tiene abiertos a inspección los ejercicios no prescritos de los impuestos que le son de aplicación.

En este sentido, el pasado 1 de abril de 2019, la Dependencia Regional de Inspección notificaba a la Autoridad Portuaria la comunicación de inicio de actuaciones de comprobación e investigación por parte de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, al objeto de verificar el cumplimiento de sus obligaciones y deberes tributarios, por el concepto tributario Impuesto sobre Sociedades, ejercicios 2014 a 2016.

Las actuaciones inspectoras han tenido carácter general, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y en el artículo 178 del Decreto 1065/2007, de 27 de julio, de Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos.

	CSV : GEN-0c6e-0704-129c-4445-2b37-c9d4-c3f4-85e7
	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
	FIRMANTE(1) : GERARDO LANDALUCE CALLEJA FECHA : 27/03/2024 14:51 NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 27/03/2024 14:51)



Dicho procedimiento de comprobación e inspección finalizó con la incoación de sendas actas en conformidad, por los ejercicios 2014 y 2016, y en disconformidad por el ejercicio 2015. Adicionalmente, la Dependencia Regional de Inspección acordó iniciar sendos procedimientos de sanción referentes a los tres periodos comprobados a los efectos de determinar, y exigir en su caso, la responsabilidad por las posibles infracciones cometidas en dichos ejercicios. El importe total de la sanción propuesta por el órgano tributario competente asciende a 4.496 miles de euros, la cual se encuentra provisionada (Nota 12).

Se presentaron Reclamaciones Económica-Administrativas frente al Tribunal Económico Administrativo Regional de Andalucía frente a la liquidación correspondiente al ejercicio 2015 así como frente a los expedientes sancionadores. Dichas Reclamaciones Económico-Administrativas fueron desestimadas.

Posteriormente, la Entidad presentó Recurso de Alzada acumulado frente a dichas resoluciones desestimatorias, el cual está pendiente de resolución por el Tribunal Económico-Central.

11 Ingresos y gastos

a) Importe neto de la cifra de negocios

La distribución de la cifra de negocios se detalla a continuación (miles de euros):

	2023	2022*
Tasas portuarias		
a) Tasa por ocupación privativa de Dominio Público Portuario	14.579	13.080
b) Tasas por la utilización especial de instalaciones portuarias	55.483	48.088
1. Tasa del buque	13.115	11.680
2. Tasa de embarcaciones deportivas y de recreo	380	376
3. Tasa del pasaje	19.349	14.487
4. Tasa de la mercancía	22.478	21.483
5. Tasa de la pesca fresca	30	26
6. Tasa por utilización especial de la zona de tránsito	130	37
c) Tasa por actividad especial de Dominio Público Portuario	12.776	12.976
d) Tasas por servicios no comerciales	2.691	2.390
Total Tasas Portuarias	85.529	76.534
Otros ingresos de negocio	18.870	14.178
Importe neto de la cifra de negocios	104.399	90.711

*Cifras Reexpresadas

b) Gastos del personal

La composición del epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es la siguiente (en miles de euros):

	2023	2022
Sueldos y salarios	(15.825)	(14.323)
Indemnizaciones	(6)	(48)
Seguridad Social a cargo de la empresa	(5.221)	(4.618)
Otros gastos sociales	(926)	(855)
Total Gastos de personal	(21.978)	(19.844)

CSV : GEN-0c6e-0704-129c-4445-2b37-c9d4-c3f4-85e7

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : GERARDO LANDALUCE CALLEJA | FECHA : 27/03/2024 14:51 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 27/03/2024 14:51)





c) Servicios exteriores

El detalle de este epígrafe al 31 de diciembre es el siguiente:

	2023	2022*
Arrendamientos	(168)	(160)
Reparaciones y conservación	(10.122)	(10.949)
Servicios profesionales independientes	(3.024)	(2.994)
Suministros	(3.362)	(5.226)
Otros servicios	(1.984)	(1.972)
Limpieza	(3.157)	(3.133)
Comunicaciones	(1.486)	(1.195)
Seguridad y prevención	(1.118)	(1.521)
Servicios exteriores	(24.421)	(27.150)

*Cifras Reexpresadas

d) Aportación a Puertos del Estado art. 19.1.b) TRLPEMM

La aportación realizada por la Autoridad Portuaria en el ejercicio 2023 ha ascendido a un importe total de 3.812 miles de euros (2.261 miles de euros en 2022), figurando registrado en el epígrafe "Aportación a Puertos del Estado" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2023 adjunta.

e) Amortización del inmovilizado

El detalle de las amortizaciones es el siguiente:

	2023	2022*
Inmovilizado intangible (Nota 7)	(325)	(273)
Inmovilizado material (Nota 5)	(26.299)	(26.396)
Inversiones inmobiliarias (Nota 6)	(2.351)	(1.779)
TOTAL	(28.975)	(28.447)

f) Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado

El detalle de los deterioros y resultados por enajenación de inmovilizado es el siguiente:

	2023	2022
Resultado enajenación Inmovilizado intangible (Nota 7)	-	(113)
Resultado enajenación Inmovilizado material (Nota 5)	(2.307)	(71)
Resultado enajenación Inversiones inmobiliarias (Nota 6)	-	-
Ajustes resultados por enajenaciones	(5)	-
Deterioro de Inmovilizado material (Nota 5)	-	-
Reversión del deterioro de Inmov. Material (Nota 5)	571	-
Reversión del deterioro de Inversiones Inmobiliarias (Nota 6)	-	-
Deterioro de Inversiones inmobiliarias (Nota 6)	-	-
TOTAL	(1.741)	(184)

CSV : GEN-0c6e-0704-129c-4445-2b37-c9d4-c3f4-85e7

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : GERARDO LANDALUCE CALLEJA | FECHA : 27/03/2024 14:51 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 27/03/2024 14:51)





g) Ingresos financieros

El detalle de los ingresos financieros es el siguiente:

	2023	2022
Ingresos Créditos concedidos	136	24
Intereses bancarios	6.137	213
Ingresos por intereses de demora facturados y cobrados	445	504
Otros ingresos financieros	2	2
TOTAL	6.721	742

Los ingresos financieros corresponden a intereses de deudas, intereses de cuentas corrientes, otros ingresos financieros, intereses a clientes, intereses préstamos personal y recargos por tasas.

h) Gastos financieros

El detalle de los gastos financieros es el siguiente:

	2023	2022
Intereses de demora y recargos por IBI	-	(49)
Otros gastos financieros	(1)	(10)
Intereses de demora	-	(1)
TOTAL	(1)	(60)

i) Otros resultados

En el ejercicio 2023 no se han recogido ingresos excepcionales, en 2022 se recogieron ingresos por importe de 2 miles de euros derivados de los ingresos relacionado con los derechos de devolución de ingresos indebidos con relación al IBI del Ayuntamiento de Algeciras.

Además, no se han reconocidos gastos excepcionales en 2023 y en 2022 se recogieron por la anulación por la AEAT de un ingreso por providencia de apremio de 10 miles de euros.

CSV : GEN-0c6e-0704-129c-4445-2b37-c9d4-c3f4-85e7

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : GERARDO LANDALUCE CALLEJA | FECHA : 27/03/2024 14:51 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 27/03/2024 14:51)





12 Provisiones y contingencias

El movimiento habido en las diferentes partidas de este epígrafe del balance de situación en los ejercicios 2023 y 2022 es el siguiente (en miles de euros):

Ejercicio 2023-

	Miles de euros			
	Largo plazo		Corto plazo	Total
	Provisión para impuestos	Otras provisiones	Otras provisiones	
Saldo inicial	5.057	1.935	-	6.992
Dotaciones	2	311	93	406
Aplicaciones	(147)	-	-	(147)
Excesos	-	(149)	-	(149)
Saldo final	4.912	2.096	93	7.101

Ejercicio 2022

	Miles de euros			
	Largo plazo		Corto plazo	Total
	Provisión para impuestos	Otras provisiones	Otras provisiones	
Saldo inicial	4.910	1.612	405	6.927
Dotaciones	328	1.088	-	1.416
Aplicaciones	-	(25)	(141)	(3.318)
Excesos	(181)	(741)	(263)	(1.185)
Saldo final	5.057	1.935	-	6.992

Al 31 de diciembre de 2023, la Autoridad Portuaria tiene registradas las siguientes provisiones:

Provisiones para impuestos-

En relación al Ayuntamiento de San Roque, la Entidad mantiene dotada una provisión por importe de 359 miles de euros (359 miles de euros a cierre del ejercicio 2022).

Adicionalmente, la Autoridad Portuaria tiene registrado un importe de 54 miles de euros (54 miles de euros a cierre del ejercicio 2022), correspondiente a las liquidaciones pendientes de emitir por el Ayuntamiento de La Línea por propiedades que posee la Entidad en dicho municipio.

Con el ayuntamiento de Tarifa se reconoció una provisión en 2022 por importe de 147 miles de euros., el importe de 2023 es de 2 miles de euros.

La Entidad tiene registrada una provisión por la sanción correspondiente a la Inspección de Hacienda del Impuesto de Sociedades del periodo 2014-2016. La Entidad tiene registrado el importe de la sanción, 4.496 miles de euros, a pesar de no estar conforme con la misma, por prudencia.

CSV : GEN-0c6e-0704-129c-4445-2b37-c9d4-c3f4-85e7

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : GERARDO LANDALUCE CALLEJA | FECHA : 27/03/2024 14:51 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 27/03/2024 14:51)





Otras Provisiones

La Autoridad Portuaria ha registrado una provisión a corto plazo en 2023 por importe de 93 miles de euros por obligaciones con el personal en concepto de atrasos.

Adicionalmente, la Entidad tenía dotada una provisión a largo plazo de 1.375 miles de euros correspondientes a la sentencia interpuesta por la "UTE Muelle Norte" correspondientes a indemnizaciones por daños y perjuicios ocasionados en la adecuación de obras en el Puerto de Algeciras. (Nota 5 y 9.2). Desde el periodo 2022 el importe es de 693 miles de euros, al reducir el mismo en función a lo indicado en la Sentencia, 48/2020 del Juzgado de Primera Instancia Núm.5 de Cádiz, recurrida tanto por esta Entidad como por la UTE.

La Entidad dotó, durante los ejercicios 2023 y 2022, provisiones por litigios en curso para hacer frente a los posibles riesgos, costas y otros conceptos cuantificados. El valor de estas dotaciones ha sido de 311 miles de euros para 2023 y de 1.088 miles de euros para el ejercicio 2022. Este año hay un nuevo litigio con SACYR por importe de 1.791 miles de euros, de los cuales 5 miles de euros están provisionados y un importe de 1.786 miles de euros se ha reconocido como proveedores a Largo plazo (Nota 9.1)

13 Información sobre medio ambiente

La Autoridad Portuaria ha incurrido en gastos relacionados con el estudio del impacto medioambiental de los principales proyectos de inversión en infraestructuras portuarias y determinadas inversiones medioambientales, así como diversos gastos relativos a la limpieza de residuos y vertidos.

El detalle de los gastos e inversiones es el que se presenta a continuación (miles de euros)

	2023	2022
Gastos	3.041	3.283
Inversión	-	-

14 Subvenciones, donaciones y legados recibidos

La información sobre las subvenciones recibidas por la Autoridad Portuaria, las cuales forman parte del Patrimonio Neto, así como de los resultados imputados a la cuenta de pérdidas y ganancias procedentes de las mismas durante los ejercicios 2023 y 2022 es la siguiente (en miles de euros):

Ejercicio 2023

Descripción	Ámbito	Saldo inicial	Aumentos	Efecto impositivo de los devengos	Traspaso a resultados	Saldo final
Fondos Feder	U. Europea	88.097	-	-	(5.885)	82.212
Fondos de Cohesión	U. Europea	28.135	-	-	(1.141)	26.994
Fondos IFOP	J. Andalucía	172	-	-	(17)	155
Fondos MRR	U. Europea	354	21	(5)	(84)	286
Otras		1.322	798	(200)	(46)	1.874
Total		118.080	819	(205)	(7.172)	111.521
Ingresos por reversión de Concesiones		5.205	-	-	(314)	4.891
Total		123.285	819	(205)	(7.487)	116.412

CSV : GEN-0c6e-0704-129c-4445-2b37-c9d4-c3f4-85e7

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : GERARDO LANDALUCE CALLEJA | FECHA : 27/03/2024 14:51 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 27/03/2024 14:51)





Ejercicio 2022*

Descripción	Ámbito	Saldo inicial	Aumentos	Efecto impositivo de los devengos	Traspaso a resultados	Saldo final
Fondos Feder	U. Europea	94.584	-	-	(6.487)	88.097
Fondos de Cohesión	U. Europea	29.292	-	-	(1.158)	28.135
Fondos IFOP	J. Andalucía	190	-	-	(17)	172
Fondos MRR	U. Europea	739	(402)	101	(84)	354
Otras		1.454	-	-	(132)	1.322
Total		126.259	(402)	101	(7.878)	118.080
Ingresos por reversión de Concesiones		5.355	161	-	(311)	5.205
Total		131.614	(241)	101	(8.189)	123.285

* Cifras Reexpresadas

La Autoridad Portuaria va registrando con abono al epígrafe “Subvenciones, donaciones y legados recibidos” el importe devengado de las subvenciones neto del efecto impositivo, resultado de aplicar los porcentajes previstos en los distintos acuerdos de concesión de subvenciones, a las cantidades invertidas en los activos financiados por dichas subvenciones.

La imputación a resultados de las subvenciones de capital y de los ingresos por reversión de concesiones, se realiza en función de la vida útil de los elementos del inmovilizado asociados a las mismas; el importe traspasado por la Autoridad Portuaria, con abono a los epígrafes “Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras” y “Otros ingresos de explotación-Ingresos traspasados al resultado por concesiones revertidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2023 adjunta, asciende, respectivamente e incluyendo el correspondiente efecto impositivo, a 9.563 y 314 miles de euros (10.504 miles de euros y 311 respectivamente en 2022).

Respecto al destino de los fondos Feder 2007-2013 ha sido principalmente al desarrollo de Isla Verde exterior por un lado y la ejecución de proyectos asociados a I+D+i.

Los fondos MRR procedentes de los fondos europeos Next Generation tienen como destino el impulso de actuaciones en materia de sostenibilidad y energía y actuaciones en materia de accesibilidad ferroviaria. El programa de la Autoridad Portuaria se compone de un subproyecto, con siete actuaciones, que se descomponen en treinta contratos. El montante inicial de las ayudas concedidas se aprobó por un valor de 17.391 miles de euros.

Por otro lado, la Autoridad Portuaria es también beneficiaria de los fondos europeos Next Generation a través del Programa Ayuda al Transporte Sostenible y Digital (PATSYD) por valor de 2.412 miles de euros y referida a la implantación de instalaciones dedicadas a la recarga eléctrica de buques a través de los sistemas Off Power Supply (OPS). En diciembre de 2022 fue notificada la aprobación de la ayuda, aunque en el ejercicio 2023 aún no se han producido devengos o desembolsos.

Finalmente, en 2023 existen nuevas ayudas concedidas correspondientes a fondos europeos CEF, proyectos o actuaciones en materia de transporte. También referidas a la implantación de instalaciones dedicadas a la recarga eléctrica de buques a través de los sistemas Off Power Supply (OPS). En este sentido, en el ejercicio 2023 no se han producido devengos, pero sí desembolsos por valor de 2.241 miles de euros.

	CSV : GEN-0c6e-0704-129c-4445-2b37-c9d4-c3f4-85e7
	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
	FIRMANTE(1) : GERARDO LANDALUCE CALLEJA FECHA : 27/03/2024 14:51 NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 27/03/2024 14:51)



Los activos subvencionados más relevantes son los siguientes:

Descripción Proyecto	Coste	Subvención	Coef. Subv.
RECUPERACION DEL FUERTE DE ISLA VERDE EN EL PUERTO DE ALGECIRAS - 2ª FASE	924.665,40	1,5% cultural	100,00%
INFRAESTRUCTURAS PORTUARIAS EN CAMPAMENTO. MOTA DE CIERRE PARA EXPLANADA 1ª ACTUACIÓN	12.037.997,40	COHESION	44,00%
MUELLE Y EXPLANA EXTERIOR AL DIQUE JUNTO ISLA VERDE 2ª F, 1ª ACTUACION	19.249.313,14	COHESION	51,78%
MUELLE Y EXPLANADA CAMPAMENTO: RELLENOS Y MUELLE (2ª ACT.)	20.490.035,19	COHESION	44,00%
MUELLE Y EXPLANADA EXTERIOR AL DIQUE JUNTO ISLA VERDE 2ª F. (2.1 ACT.)	93.946.389,92	COHESION	51,78%
MUELLE Y EXPLANADA EXTERIOR AL DIQUE JUNTO A ISLA VERDE, 2ª FASE, 2ª ACT.: MUELLE, MOTA DE CIERRE Y EXPLANADA ADOSADA	37.667.275,63	COHESION	51,78%
ACCESOS VIARIOS Y FERROVIARIOS A ISLA VERDE EXTERIOR Y DE LA TERMINAL FERROVIARIA	18.548.465,91	FEDER 2007-2013	80,00%
AMPLIACION DE LAS INSTALACIONES DEL P.I.F. EN EL PUERTO DE ALGECIRAS	8.692.918,15	FEDER 2007-2013	80,00%
AMPLIACION Y REFUERZO DEL VIAL PRINCIPAL DEL PTO ALGECIRAS DESDE LA ROTONDA DEL PIF AL PUENTE SOBRE EL RIO DE LA MIEL	5.179.790,10	FEDER 2007-2013	80,00%
DESARROLLO EXTERIOR A ISLA VERDE, 3ª FASE, 1ª ACTUACION. DIQUE ABRIGO	154.086.350,01	FEDER 2007-2013	80,00%
DESARROLLO EXTERIOR A ISLA VERDE 3ª FASE, 2ª ACTUACION. PROLONGACION MUELLE ESTE	21.685.206,86	FEDER 2007-2013	80,00%
DESARROLLO EXTERIOR A ISLA VERDE, 3ª FASE, 3ª ACT. AMPLIACION EXPLANADA Y PROLONGACION CIERRE SUR	28.817.953,05	FEDER 2007-2013	80,00%
DESARROLLO EXTERIOR DE ISLA VERDE, 3ª FASE, RELLENOS PARA FORMACIÓN DE EXPLANADA	18.548.145,97	FEDER 2007-2013	80,00%
DESARROLLO EXTERIOR ISLA VERDE, 3ª FASE, 5ª ACTUACION: AMPLICACION DE EXPLANADA Y CIERRE SUR	32.147.446,68	FEDER 2007-2013	80,00%
HABILITACION ZONA PUBLICA Y VIGA PILOTADA EN LA FASE A DE LA TERMINAL DE CONTENEDORES EN ISLA VERDE	7.108.058,98	FEDER 2007-2013	80,00%
HABILITACION DE EXPLANADA Y VIGA PILOTADA EN LA FASE B EN EL M ESTE ISLA VERDE EXTERIOR	5.121.727,32	FEDER 2007-2013	80,00%
MUELLE ADOSADO A DIQUE DE ABRIGO PARA RACK DE TUBERIAS Y NUEVA LINEA DE ATRAQUE PARA GRANELES LIQUIDOS	27.307.848,08	FEDER 2007-2013	80,00%
PROLONGACION DEL MUELLE DE LA DARSENA INTERIOR DE CAMPAMENTO	7.889.652,98	FEDER 2007-2013	80,00%
REFUERZO DE MUELLE Y MEJORA DE CALADO EN EL MUELLE JUAN CARLOS I ENTRE BOLARDOS 1 Y 22	8.305.830,24	FEDER 2007-2013	80,00%
REFUERZO DE MUELLE Y VIGA PILOTADA EN TERMINAL CONTENEDORES JUAN CARLOS I PARA NUEVAS GRUAS	11.754.320,94	FEDER 2007-2013	80,00%
SISTEMAS DE COMUNICACION INALAMBRICA DE EXTERIOR EN ZONAS PORTUARIAS	2.421.591,01	FEDER I+D+I	80,00%
ENLACE VIAL: SUPERESTRUCTURA FERROVIARIA (4ª ACT.)	4.797.766,46	FEDER MCA 00/06	50,00%
RENOVACION DEL PARQUE MOVIL DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE LA BAHIA DE ALGECIRAS	728.503,56	SUBV. MRR	100,00%

15 Hechos posteriores al cierre

No se han producido hechos posteriores de relevancia desde la fecha de cierre del ejercicio hasta la formulación de las presentes cuentas anuales.

CSV : GEN-0c6e-0704-129c-4445-2b37-c9d4-c3f4-85e7

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : GERARDO LANDALUCE CALLEJA | FECHA : 27/03/2024 14:51 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 27/03/2024 14:51)





16 Otra información

El número medio de personas empleadas por la Autoridad Portuaria en los ejercicios 2023 y 2022 distribuido por categorías profesionales, presenta el siguiente detalle:

Ejercicio 2023

Categoría profesional	Tipo de contrato						Total	Número medio de personas con discapacidad > 33% del total empleadas en el ejercicio
	Fijo		Eventual		Fijos Discontinuos			
	Sexo							
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres		
Altos Cargos	2	-	-	-	-	-	2	-
Subdirectores	2	-	-	-	-	-	2	-
Jefes de departamento técnico	3	-	-	-	-	-	3	-
Jefes de departamento	11	-	-	-	-	-	11	-
Jefes de división	12	1	-	-	-	-	13	-
Jefes de unidad	2	2	-	-	-	-	4	-
Responsables	41	16	-	1	-	-	58	-
Técnicos	40	49	1	1	-	-	91	2
Jefes y mandos intermedios	97	12	-	-	-	-	109	-
Administrativos, policías portuarios y oficiales	50	20	18	13	9	5	115	-
Total	260	100	19	15	9	5	408	2

Ejercicio 2022

Categoría profesional	Tipo de contrato				Total	Número medio de personas con discapacidad > 33% del total empleadas en el ejercicio
	Fijo		Eventual			
	Sexo					
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres		
Altos Cargos	2	-	-	-	2	-
Subdirectores	2	-	-	-	2	-
Jefes de departamento técnico	3	-	-	-	3	-
Jefes de departamento	11	-	-	-	11	-
Jefes de división	11	1	-	-	12	-
Jefes de unidad	2	2	-	-	4	-
Responsables	40	16	-	1	57	-
Técnicos	53	45	1	4	103	2
Jefes y mandos intermedios	81	10	-	-	91	-
Administrativos, policías portuarios y oficiales	41	9	32	19	101	-
Total	246	83	33	24	386	2

CSV : GEN-0c6e-0704-129c-4445-2b37-c9d4-c3f4-85e7

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : GERARDO LANDALUCE CALLEJA | FECHA : 27/03/2024 14:51 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 27/03/2024 14:51)





Asimismo, la distribución por sexos al 31 de diciembre de 2023 y 2022, detallado por categorías, es el siguiente:

Ejercicio 2023

Categoría profesional	Tipo de contrato						Total	Número medio de personas con discapacidad > 33% del total empleadas en el ejercicio
	Fijo		Eventual		Fijos Discontinuos			
	Sexo							
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres		
Altos Cargos	2	-	-	-	-	-	2	-
Subdirectores	3	-	-	-	-	-	3	-
Jefes de departamento técnico	5	-	-	-	-	-	5	-
Jefes de departamento	12	1	-	-	-	-	13	-
Jefes de división	8	-	-	-	-	-	8	-
Jefes de unidad	2	2	-	-	-	-	4	-
Responsables	41	16	-	-	-	-	57	-
Técnicos	41	49	1	1	-	-	92	2
Jefes y mandos intermedios	101	12	-	-	-	-	113	-
Administrativos, policías portuarios y oficiales	51	20	12	11	16	9	119	-
Total	266	99	25	25	25	25	416	2

Ejercicio 2022-

Categoría profesional	Tipo de contrato				Total	Número medio de personas con discapacidad > 33% del total empleadas en el ejercicio
	Fijo		Eventual			
	Sexo					
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres		
Alta Cargos	2	-	-	-	2	-
Subdirectores	2	-	-	-	2	-
Jefes de departamento técnico	3	-	-	-	3	-
Jefes de departamento	11	-	-	-	11	-
Jefes de división	11	1	-	-	12	-
Jefes de unidad	2	2	-	-	4	-
Responsables	41	16	-	1	58	-
Técnicos	52	47	-	2	101	2
Jefes y mandos intermedios	91	12	-	-	102	-
Administrativos, policías portuarios y oficiales	29	8	38	25	100	-
Total	244	86	38	28	396	2

CSV : GEN-0c6e-0704-129c-4445-2b37-c9d4-c3f4-85e7

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : GERARDO LANDALUCE CALLEJA | FECHA : 27/03/2024 14:51 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 27/03/2024 14:51)





16. 1 Compromisos y garantía

La Autoridad Portuaria tiene recibidos avales bancarios depositados por los titulares de las concesiones, las autorizaciones administrativas y distintos proveedores, a 31 de diciembre de 2023, por un importe total de 51.100 miles de euros (46.090 miles de euros en 2022).

Las fianzas a largo plazo en 2023 son de 5.333 miles de euros y a corto plazo son de 90 miles de euros. (En 2022 fueron de 5.140 miles de euros a largo plazo).

16.2 Retribución y otras prestaciones al Consejo de Administración / Altos Cargos

Durante el ejercicio 2023 los miembros del Consejo de Administración han percibido remuneraciones por distintos conceptos por importe de 27 miles de euros (22 miles de euros en el ejercicio 2022).

Las remuneraciones percibidas por los Altos Cargos de la Entidad durante el ejercicio 2023 ascienden a 251 miles de euros (243 miles de euros en 2022).

La Comisión de préstamos de la Autoridad Portuaria no ha concedido préstamo alguno a los altos cargos en el ejercicio 2023.

Adicionalmente, en virtud de lo dispuesto en el Real Decreto – Ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público, no se han realizado aportaciones al plan de pensiones de la Autoridad Portuaria para los contratos de Altos Cargos en el ejercicio 2023. Asimismo, existe un seguro de vida para todo el personal de la Autoridad Portuaria por importe de 78 miles de euros en el que se incluyen a los contratos de Altos Cargos (49 miles de euros en 2022).


Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la Autoridad Portuaria no tenía obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto a los miembros anteriores o actuales del Consejo de Administración.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 no existían anticipos ni créditos concedidos a Altos Cargos, ni había obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía.

16.3 Información sobre los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales

La información relativa al periodo medio de pago a proveedores es la siguiente:

	2023	2022
(Días)		
Periodo medio de pago a proveedores	13,38	7,84
Ratio de operaciones pagadas	14,45	8,38
Ratio de operaciones pendientes de pago	2,48	0,36
(Miles de euros)		
Total pagos realizados	48.443	51.702
Total pagos pendientes	4.770	3.734



CSV : GEN-0c6e-0704-129c-4445-2b37-c9d4-c3f4-85e7
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>
FIRMANTE(1) : GERARDO LANDALUCE CALLEJA | FECHA : 27/03/2024 14:51 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 27/03/2024 14:51)



El volumen monetario y número de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad y el porcentaje que suponen sobre el número total de facturas y sobre el total monetario de los pagos a sus proveedores es el siguiente:

Volumen Monetario y Nº Facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad	2.023		2022	
	Importe	%	Importe	%
Volumen Monetario	47.289,00	97,62	49.758,00	96,24
Número de facturas	3.885,00	88,70	4.054,00	94,32

16.4 Fondo financiero de accesibilidad terrestre portuaria

La Ley 18/2014, de 15 de Octubre, de Aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia (BOE 252, de fecha 17 de octubre de 2014), introdujo el artículo 159 bis en el texto refundido de la Ley de Puertos del Estado por el que se crea el Fondo Financiero de Accesibilidad Terrestre Portuaria (en adelante, FFATP), destinado a la financiación de la construcción y mejora de las infraestructuras de conexión viaria y ferroviaria de las Autoridades Portuarias con las redes generales de transporte. Según el citado artículo, dicho fondo se nutrirá anualmente de las aportaciones que, con carácter de préstamo, realicen Puertos del Estado y las Autoridades Portuarias.

Con fecha 24 de Julio de 2015 se aprobó el Real Decreto 707/2015 (BOE 177, de fecha 25 de julio de 2015) donde se regula el FFATP y se establece la forma de cálculo de las aportaciones obligatorias. Dichas aportaciones obligatorias son exigibles a partir del 1 de enero del ejercicio siguiente a aquel en que expire el plazo legal para la aprobación de las cuentas anuales de los organismos públicos portuarios, durante un plazo de cinco años, siendo el referido plazo de caducidad, y pudiendo ser compensadas por los pagos por inversiones y aportaciones patrimoniales (deducidas las subvenciones asociadas a los mismos) en obras que hayan sido aprobadas para su compensación por el Comité de Distribución del FFATP. Sólo en el momento en dicho Comité exija el desembolso de las cantidades determinadas en función de las necesidades financieras del mismo, nace la obligación de reconocer contablemente un pasivo con el FFATP. Igualmente, cuando se produzca el desembolso efectivo de las cantidades exigidas debe registrarse el préstamo al FFATP como un activo financiero.

Las cantidades prestadas por la Autoridad Portuaria en concepto de aportaciones obligatorias tendrán un período de amortización de veinte años, con tres de carencia, desde su desembolso y con amortización lineal. Dichas cantidades devengarán a favor de la Autoridad Portuaria un interés variable, revisable cada seis meses. Las aportaciones obligatorias de cada ejercicio, que no hayan sido exigidas se acumularán a las aportaciones obligatorias del ejercicio siguiente y podrán ser compensadas con las obras aprobadas para su compensación por el Comité de distribución que hayan sido efectivamente ejecutadas y pagadas.

Desembolsos Exigidos

En 2016, primer ejercicio de funcionamiento del FFATP, no se requirió desembolso alguno de las cantidades correspondientes a aportaciones obligatorias del ejercicio, por lo que no dio lugar a movimiento contable alguno. Tampoco en los ejercicios 2017 y 2018.

En su reunión de fecha 19 de septiembre de 2019, el Comité de Distribución del Fondo de Compensación Portuario aprobó las aportaciones al Fondo Financiero de Accesibilidad Terrestre Portuaria para 2019, por importe de 418 miles de euros. Para el ejercicio 2020, el Comité de Distribución del Fondo de Compensación Portuario aprobó en su sesión de 6 de octubre de 2020 las aportaciones de 2020 y 2021, establecidas en 418 miles euros y 1.196 miles de euros respectivamente. Para el ejercicio 2021, en la sesión celebrada el 14 de octubre de 2021 se corrigió la cifra para 2021

CSV : GEN-0c6e-0704-129c-4445-2b37-c9d4-c3f4-85e7

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : GERARDO LANDALUCE CALLEJA | FECHA : 27/03/2024 14:51 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 27/03/2024 14:51)





estableciéndola en 1.116 miles de euros. El 2 de diciembre de 2021 la Autoridad Portuaria hizo efectiva dicha aportación de 1.116 miles de euros.

Para el ejercicio 2022, en la reunión mantenida el 18 de julio de 2022, se estableció que la aportación exigida para presente ejercicio se establecía en 3.451 miles de euros, a los que habría que sumarse 327 miles de euros correspondientes a la devolución de la aportación exigible prescrita atrasada por la suspensión de 82 días de los plazos de prescripción derivados de la pandemia del Covid-19, que hubiera debido ser el 1 de enero de 2022 pero que se estableció en el 23 de marzo de 2022. Dicho ingreso se recibió el 1 de julio de 2022. Tras recibirse el correspondiente requerimiento de Aportación Obligatoria, el 12 de diciembre de 2022 la Autoridad Portuaria hizo efectivo el pago de los 3.778 miles de euros que engloba los dos conceptos antes descritos.

En lo correspondiente al ejercicio 2023, no se ha producido desembolso, por lo que no ha habido aportaciones exigidas, tal como se explicó en el apartado de desembolsos exigibles del ejercicio anterior.

Desembolsos Exigibles

Hasta el cierre del ejercicio 2020, las aportaciones eran calculadas en función del resultado del ejercicio anterior al del cierre en cuestión y con exigibilidad en el ejercicio posterior. Entre el cierre del ejercicio 2021 y la formulación de las Cuentas Anuales se comunicó desde Puertos del Estado de una serie de cambios contables respecto al FFATP detallados en la Memoria de las Cuentas Anuales de 2021 en el apartado de Cambios en Criterios Contables y derivados del informe de la Abogacía General del Estado (AGE) de fecha 25 de marzo de 2021, así como de la emisión de una Nota por la Oficina Nacional de Contabilidad de la IGAE, que finalmente se emitió con fecha 3 de junio de 2021. Entre dichos cambios se establecía que la exigibilidad de los desembolsos de un ejercicio se realizará en función del resultado del ejercicio inmediatamente anterior.


A raíz de la publicación en el BOE del Real Decreto 901/2022 el 26 de octubre de 2022, desde Puertos del Estado se comunica que vuelven a establecerse los mismos criterios contables respecto al FFATP vigentes hasta 2020, a detallar en el apartado de Cambios en Criterios Contables de la presente Memoria.

Por ello, debido al resultado del ejercicio 2022 se podrá exigir, si así se establece por el Comité del FCI, la aportación que a continuación se detalla para el ejercicio 2024 efectuada con la información cerrada del ejercicio 2022 (conforme al proyecto de presupuestos aprobados por Puertos del Estado en el Plan de Empresa 2024).

	CSV : GEN-0c6e-0704-129c-4445-2b37-c9d4-c3f4-85e7
	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
	FIRMANTE(1) : GERARDO LANDALUCE CALLEJA FECHA : 27/03/2024 14:51 NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 27/03/2024 14:51)



	2022 sin Reexpresión
Resultado del ejercicio (A.4)	16.383
FCI recibido (art. 159.5.b, ordinales 1º a 5º TRLPEMM) (-)	-
Rdo. por enajenac. y bajas activo no corriente (Ep.11.b y 16.b) (+/-)	184
Ingresos por incorporación al activo de gtos. financieros (Ep. 12.c) (-)	-
Traspaso al rdo. de subvenciones de capital (Ep. 9) (-)	(10.496)
Intereses recibidos por préstamos concedidos al Fondo Acces. (-)	(3)
Otros resultados extraordinarios (Ingresos -/ Gastos +)	4.417
Resultado del ejercicio ajustado	10.485
Base de cálculo	10.485
Aportación anual obligatoria teórica = Base x 25%	2.621
Fondo de maniobra (+/-)	174.439
Aportac. obligat. exigibles no desemb. (deducidos pagos ptes. de compensar) (-)	(5.636)
Otros activos financieros (activo no corriente) (+)	52.935
Fondo de maniobra ajustado (+/-)	221.738
150% Aportación anual teórica	3.932
Fondo maniobra ajustado negativo o < 150% Aportación anual teórica	NO
TOTAL APORTACIÓN 2024	2.621

	CSV : GEN-0c6e-0704-129c-4445-2b37-c9d4-c3f4-85e7
	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
	FIRMANTE(1) : GERARDO LANDALUCE CALLEJA FECHA : 27/03/2024 14:51 NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 27/03/2024 14:51)



Plan de Actuaciones

Las inversiones de esta Autoridad Portuaria aceptadas para compensar la aportación obligatoria por el Comité de Distribución del FFATP, al cierre del ejercicio, se recogen en el cuadro siguiente. Con respecto a estas previsiones, en el caso de que tras su evaluación alguno de los proyectos finalmente no fuera considerado compensable por el Comité de Distribución, las aportaciones obligatorias exigibles se recalcularían. Lo mismo ocurriría en el caso de que los proyectos no fueran finalmente ejecutados, o lo fueran por un importe inferior.

Inversiones propuestas para compensación:

Organismo Portuario/Actuación	Tipo de Actuación	TOTAL INVERSIÓN PÚBLICA	ADMÓN. PÚBLICA/OTROS	FEDER-CEF-MRR- otras Admón.	FFATP	Acumulado a 2022	2023	2024	2025	2026	2027
AUTORIDAD PORTUARIA DE LA BAHÍA DE ALGECIRAS	-	122.574	19.984	38.062	64.528	3.582	7.722	13.038	26.597	11.945	1.644
Mejora de accesos con carril exclusivo de acceso a las instalaciones portuarias de La Línea	Última Milla	737	-	-	737	737	-	-	-	-	-
Áreas exteriores de apoyo al tráfico portuario	Última Milla	20.000	-	-	20.000	-	1000	3.000	8.000	8.000	-
Refuerzo de señalización exterior indicativa dirección Puerto	Red General	241	-	-	241	241	-	-	-	-	-
Contribución a las actuaciones de mejora en la línea Algeciras-Bobadilla	Red General	36.418	18.984	-	17.434	-	5.811	5.812	5811	-	-
Participaciones en iniciativas. Zona Intermodal ZAL San Roque	Terminal	10.500	-	-	10.500	2.500	-	1.500	6.500	-	-
Otras iniciativas logísticas	Terminal	7.000	-	-	7.000	-	-	2.000	5.000	-	-
Actuaciones en la Línea Ferroviaria entre el Puerto de Algeciras y la estación de San Roque mercancías (Estudios y Proyectos)	Última Milla	1.849	-	-	1.849	185	1617	47	-	-	-
Subvención CEF asignada	Última Milla	-	-	807	(807)	(81)	(706)	(21)	-	-	-
Actuaciones en la Línea Ferroviaria entre el Puerto de Algeciras y la estación de San Roque mercancías para incrementar sus prestaciones (Supresión PN, ejecución)	Red General	2.000	1.000	-	1.000	-	-	700	300	-	-
Actuaciones en la Línea Ferroviaria entre el Puerto de Algeciras y la estación de San Roque mercancías para incrementar sus prestaciones (doble rmal hasta IT, ejecución)	Última Milla	17.741	-	-	17.741	-	-	-	2.661	10645	4435
Subvención FEDER asignada	Última Milla	-	-	15.080	(15.080)	-	-	-	(2.262)	(9.048)	(3770)
Actuaciones en la Línea Ferroviaria entre el Puerto de Algeciras y la estación de San Roque mercancías para incrementar sus prestaciones (Instalación Técnica, ejecución)	Última Milla	26.088	-	-	26.088	-	-	-	3.913	15653	6523
Subvención FEDER asignada	Última Milla	-	-	22.175	(22.175)	-	-	-	(3.326)	(13.305)	(5.544)

CSV : GEN-0c6e-0704-129c-4445-2b37-c9d4-c3f4-85e7

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : GERARDO LANDALUCE CALLEJA | FECHA : 27/03/2024 14:51 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 27/03/2024 14:51)






Aportación exigible

En función a lo antes expresados, se detalla el cálculo de la aportación exigible pendiente a 31 de diciembre de 2023:

APORTACIÓN EXIGIBLE PENDIENTE	
Aportación obligatoria	-
Inversión neta aprobada	6.734
Inversión neta certificada	-
Regularizaciones ejercicios anteriores	(3.234)
Total inversión computable	3.500
Compensación del año	-
Saldo inversiones para compensaciones futuras	6.342
Aportación Exigida	-
Aportación Exigible en 2023	-
Aportación Exigible pendiente a 31-12-2023	2.917

	CSV : GEN-0c6e-0704-129c-4445-2b37-c9d4-c3f4-85e7
	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
	FIRMANTE(1) : GERARDO LANDALUCE CALLEJA FECHA : 27/03/2024 14:51 NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 27/03/2024 14:51)



FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES

El Presidente ha formulado las cuentas anuales adjuntas del ejercicio 2023 el 28 de marzo de 2024. Todas las hojas de dichas cuentas anuales, que se incluyen en las páginas 1 a 70, han sido firmadas digitalmente por el Presidente.

Seguro de Verificación : GEN-0c6e-0704-129c-4445-2b37-c9d4-c3f4-85e7 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección :
de.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...



CSV : GEN-0c6e-0704-129c-4445-2b37-c9d4-c3f4-85e7

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : GERARDO LANDALUCE CALLEJA | FECHA : 27/03/2024 14:51 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 27/03/2024 14:51)